ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán [illegible] No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Miércoles 17 de Mayo de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,239

Almanaque

Hoy miércoles 17—Santos Pascual Bailon y [illegible]
Van 131 días transcurridos, faltando 231 para [illegible] Sale el sol á las 6 h. 55 m. y se pone á las 5 h. [illegible]
Cuarto creciente (1er. día).

EL SIGLO

El desarme europeo

[illegible]

GASTOS MILITARES EN MILLONES DE FRANCOS	Armada 1872	Armada 1892	Marina 1872	Marina 1892
Francia	[illegible]	[illegible]	144	289
Gran Bretaña	[illegible]	[illegible]	237	390
Alemania	[illegible]	[illegible]	39	89
Austria-Hungría	[illegible]	[illegible]	25	28
Rusia	[illegible]	[illegible]	39	111
Italia	[illegible]	[illegible]	62	144
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	18	29
[illegible]	[illegible]	[illegible]		
Dinamarca	[illegible]	[illegible]	3	9
Suecia y Noruega	[illegible]	[illegible]	7	12

[illegible]

Francia	539.027
Alemania	507.423
Gran Bretaña	226.111
Austria-Hungría	337.419
Rusia	818.033
Italia	276.013
España	78.450

[illegible]

X.

NOTAS DE FENIX

Se puede hacer un cliché, aplicable á toda la campaña, con los siguientes datos:
«El Carmelo, que es uno de los pueblos más comerciales [illegible]
«Tanto el camino á Colonia como los de Tirolesa, Laguna, San Salvador, Palmira, etc., [illegible] existen pantanos [illegible] por una gran [illegible] y para ello es [illegible] la vida.»

Y sigue la exposición de las causas de esa enfermedad local y la receta para curarla.

* * *

Segun leemos en los diarios argentinos no ha sido abandonada la idea de constituir una empresa para la fabricacion de arpillera é hilo para atar trigo y coser bolsas, empleando la fibra de la pita (agave americano).

Siendo como son idénticas las necesidades industriales del país vecino y del nuestro, señalamos el hecho y muy especialmente este párrafo de *La Prensa*:

«Es oportuno advertir á los propietarios, que en lugar de extirpar esa preciosa planta, la pita, procuren su reproduccion, pues no está lejano el dia en que ha de ser solicitada con interés.»

* * *

De Independencia (Fray Bentos) parten plausibles exigencias en beneficio de quienes tienen hambre y sed de redimirse de la ignorancia.

El señor Peñafort, como delegado de la asociacion de hacendados «Union Patriótica de Rio Negro» pasó nota al inspector departamental poniendo á disposicion de la Comision de Instruccion Pública el hermoso y sólido edificio que aquella progresista institucion vecinal ha construido en el terreno donado por don Guillermo Stirling.

El vecindario está esperando con ansiedad el que vaya el inspector á hacerse cargo del referido edificio y se instale en él la proyectada escuela, pues existen en aquel paraje mas de setenta niños privados de los beneficios de la instruccion.

Esto dice, sustancialmente, un periódico local. Siendo así, corresponde este decreto: «que vuele el empleado competente, para abrir de par en par aquellas puertas.»

* * *

Señor Fénix.—Usted que tanto se preocupa, en advertir á las autoridades competentes, los errores é inconvenientes que se cometen y surgen á cada paso, en un país novicio en la vida de órden administrativo, como éste, creo que tomará en consideracion mi advertencia, y procurará convencer á la Comision de Salubridad, de lo conveniente que sería adoptar la medida que sujiero. Se trata de la prohibicion de sacudir las alfombras en las azoteas. Figúrese Vd. que ese género de tapicería es el receptáculo de cuantas miasmas y microbios existen en cada habitacion. Si fueran todos aseados y prolijos, los habitantes de esta tierra, paciencia. Pero calcule usted que *algunos* no lo son. Pues bien: cuando se le ocurre al dueño ó dueña de casa, limpiar sus alfombras, mandan un par de peones á la azotea, y á garrote limpio, déle que déle, á bailar sale cuanta maravilla ha acumulado durante meses enteros aquella jerga. Y si ella ha pertenecido á algun tuberculoso, canceroso, febriciento etc etc. entonces la gravedad del caso aumenta... El puro ambiente de Montevideo, queda saturado de infinitos átomos, cuya absorcion debe ser poco á propósito para garantir la salud pública... y los señores médicos buscarán la causa del contagio de mil enfermedades donde menos debieran buscarlas. Ademas, en honor á la estética, es un espectáculo que debiera abolirse, en una ciudad culta, aseada y galana como nuestra capital.

Trabaje usted en ese sentido, señor Fénix.

Lo saluda.—*Un Suscritor*.

Nos pronunciamos en completa conformidad. Basta imaginarse lo que lleva la lluvia á los algibes, para rechazar la limpieza de las alfombras en las azoteas.

Se beben microbios.

Sin ir muy lejos, Buenos Aires posee un establecimiento que evita el peligro, desinfectando y sacudiendo por ingeniosos medios mecánicos que consultan la higiene y la economía doméstica.

FÉNIX.

Banco Hipotecario del Uruguay

Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas

En Montevideo, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve reunidos en el local del Banco Hipotecario del Uruguay, el señor Presidente del Directorio de dicho Banco doctor D. Antonio M. Rodriguez, los señores Vocales doctor D. Aureliano Rodriguez Larreta D. Manuel Lessa, D. César Diaz y el Gerente D. Juan J. de Aréchaga, por ante el infrascripto Secretario concurrieron los señores Accionistas al acto de la Asamblea Ordinaria y al mismo tiempo Extraordinaria, convocada por segunda y última vez para esta fecha.

A las dos y cuarto de la tarde el señor Presidente declaró abierto el acto, expuso el objeto de la convocatoria y ordenó la lectura del acta de la Asamblea General fecha 19 de Noviembre de 1898, que fué aprobada sin observacion.

Entrándose á la órden del dia el señor presidente manifestó á la Asamblea que iba á darse lectura de la Memoria y Balance del Banco correspondientes al año social terminado el 31 de Marzo último, así como del informe presentado por la Comision Fiscal de Cuentas á que se refiere el artículo 29 inciso 2.° de los Estatutos.

El accionista don Antonio Marroche hizo mocion para que se suprimiese la lectura indicada, tanto por lo voluminoso del documento, cuanto porque éste habia sido circulado préviamente entre los señores accionistas que constituyen la Asamblea.

Puesta á votacion resultó aprobada la mocion del señor Marroche.

El señor presidente manifestó que estando la Memoria del Banco á consideracion de la Asamblea, invitaba á los señores accionistas para que expresasen las observaciones que al respecto estimaran oportunas ó solicitasen cualquier aclaracion sobre los estados anexos, para ser inmediatamente suministrada.

Despues de breves consideraciones, se pasó á votar, resultando aprobada por unanimidad la Memoria correspondiente al 7.o ejercicio social del Banco Hipotecario del Uruguay que su Directorio presenta en este acto á los señores Accionistas.

Invitada la Asamblea para proceder al nombramiento de la Comision Fiscal que debe examinar las cuentas relativas al ejercicio social del Banco comprendido entre Abril 1.o de 1899 y 31 de Marzo de 1900, se propuso para componer dicha Comision, por iniciativa de algunos Accionistas, á los siguientes señores: Titulares: don Ambrosio Barreiro y Ramos, don Carlos Druillet y don Marcos Bixio; Suplentes: don Teodorico Nicola, don José A. de Mula y don Juan C. Giuria.

Fué aceptada sin observacion la lista propuesta y en tal concepto quedó constituida con los señores que en ella figuran la Comision Fiscal de Cuentas prevenida por el art. 28 de los Estatutos.

Así quedaron cumplidos los objetos de la Asamblea General Ordinaria convocada para esta fecha.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Participó el señor presidente que iba á pasar se enseguida á la Asamblea General Extraordinaria convocada para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente nombrado por el Poder Ejecutivo de la República, deberán integrar el 3er. Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

El accionista señor Nicola hizo mocion para que antes de procederse á la eleccion indicada se tratase el punto relativo á la fijacion del sueldo que deberán percibir desde esta fecha los señores vocales del Directorio, manifestándose partidarios de que se rebajase la asignacion actual tanto el señor Nicola como los señores Furena y Riva Zuchelli.

Este último señor accionista entró en extensas consideraciones de carácter económico, analizó la situacion financiera del país durante los últimos años y en la actualidad y expresó además sus opiniones respecto del servicio de intereses que gozan las Cédulas y Títulos Hipotecarios del Uruguay.

El señor vocal don Manuel Lessa, puso de manifiesto la naturaleza delicada y engorrosa de las tareas que incumbieron al primero y al actual Directorio del Banco obligados á liquidar un enorme stock de propiedades hipotecadas en momentos de crisis para los valores territoriales, liquidacion que ha exijido especial preocupacion y tino tanto para asegurar las mayores ventajas posibles al Banco, como para conseguir que esa gran masa de propiedades á venderse no perjudicase el precio de los valores territoriales en general. Y concluyó el señor Lessa haciendo notar que si bien es grato y fácil administrar instituciones bancarias en pleno desarrollo de su giro, ha sido penoso y difícil, para los dos últimos directorios, colocar al Banco Hipotecario en las condiciones que hoy se encuentra respecto á la liquidacion de sus hipotecas en Cédulas y Títulos de las primeras emisiones.

En cuanto á la rebaja de la remuneracion que perciben los señores vocales actualmente, el señor Lessa manifestó que la apoyaba y que sobre ese punto debian pronunciar francamente sus opiniones los señores accionistas.

No habiendo ningun otro señor accionista hecho uso de la palabra se pasó á votar con arreglo á los votos que á cada uno de los presentes corresponde segun las acciones inscriptas en el Registro respectivo. Del resultado de esta votacion instruye la nota abajo transcripta dirigida al señor presidente por la Comision Escrutadora.

El señor presidente previno que iba á procederse á la eleccion de los cuatro vocales titulares del Directorio y sus respectivos suplentes y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 26 de los Estatutos nombró de entre los accionistas concurrentes un secretario ad-hoc y tres escrutadores de votos, recayendo dicha nombramiento en los señores don Pedro Riva Zucchelli, don Antonio Barreiro y Ramos, don Juan C. Giuria y don Antonio Marroche, quienes fueron invitados para pasar á la mesa del Directorio.

Inmediatamente de constituida la Comision Escrutadora pidió el señor presidente á los señores accionistas que se sirvieran depositar sus sobres de votacion en una caja destinada á contenerlos.

Cerrada la votacion á las cuatro de la tarde la Comision Escrutadora procedió á verificar el respectivo escrutinio, de cuyo resultado instruye la nota que enseguida se transcribe presentada al señor presidente á las cinco y media de la tarde:

«Señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay.—Los infrascriptos, nombrados para componer la Comision Escrutadora, tanto de la votacion relativa al importe con que debe remunerarse á los señores miembros vocales del Directorio, como el de la eleccion de los cuatro titulares y cuatro suplentes que con el Presidente nombrado por el Poder Ejecutivo de la República deberán integrar el tercer Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, han cumplido su cometido, obteniendo el siguiente resultado de que dan cuenta por la presente nota.

«Votaron porque la remuneracion de cada vocal del Directorio sea de $ 150 mensuales: 82 votos.

«Votaron porque dicha remuneracion sea de $ 100 mensuales: 62 votos.

«Quedó en consecuencia resuelto que cada miembro vocal del Directorio goce de una remuneracion mensual de 150 pesos.

«Resultaron electos para miembros vocales del tercer Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, como titulares, los señores:
Don Manuel Lessa, con 153 votos.
Doctor Justino J. de Aréchaga, con 152 votos.
Don César Diaz, con 88 votos.
Don Pedro Riva Zucchelli, con 79 votos.
Como suplentes:
Don Blás Alvarez, con 153 votos.
Doctor Alfonso Pacheco, con 79 votos.
Don José D. Gonzalez, con 76 votos.
Don Julio Montaño, con 72 votos.
«Tambien obtuvieron votos los siguientes señores:
«Para titulares:
«Don José D. Gonzalez, 74 votos.
Don Julio Montaño, 72 votos.
Doctor Aureliano Rodriguez Larreta, 6 votos.
Don German Colladon, 4 votos.
Doctor Domingo Aramburú, 4 votos.
Don Blas Alvarez, 2 votos.
Don Francisco A. Lanza, 1 voto.
Don Pedro Turena, 1 voto.
Como suplentes:
Don Miguel A. Caballo, 68 votos.
Don Francisco A. Lanza, 66 votos.
Don Cárlos R. Aguiar, 62 votos.
Don Pedro Riva Zucchelli, 7 votos.
Don Eduardo Rolando, 7 votos.
Don Pedro I. Lloberas, 4 votos.
Don Manuel Lessa, 2 votos.
Don Pedro Aramburú, 1 voto.
Don Juan A. Artagaveytia, 1 voto.

Saludamos al señor presidente atentamente.—*A. Barreiro y Ramos.—A. Manroche.—Juan E. Giuria.—Pedro Riva Zucchelli*, secretario ad-hoc—Montevideo, Mayo 16 de 1899.»

Despues de leida á los señores accionistas presentes la nota que acaba de transcribirse, el señor Presidente declaró cumplido en debida forma el objeto de la convocatoria extraordinaria, mandó archivar en Secretaría todos los documentos relativos á la eleccion practicada y dispuso la publicacion de esta acta por medio de la prensa.

A las seis y cuarto de la tarde fué clausurado el acto.

Antonio M. Rodriguez, presidente.
Conrado F. Bücker, secretario.



Francisco Sarcey

Pocas son las personas que no hayan leido alguna página del fecundo publicista que dotado de un gran bagaje de ilustracion literaria é histórica ha diseminado con prodigalidad sus escritos en los principales diarios de Francia durante estos últimos treinta años.

Nació Sarcey en Suthieres el año 1827. Sus primeros estudios fueron hechos en la escuela normal en compañía de Edmundo About que iba á ser más tarde su mejor amigo, y de Taine, D'Audigier y otros. Ocupó desde muy jóven un puesto de profesor en la Universidad de Chaumont; pero no pudiendo sujetarse á ciertas exigencias á que eran sometidos por aquellas épocas los universitarios, entre otras las de quitarse totalmente la barba como Deschanel y como Despois, resolvió buscar expansiones á su inteligencia vivaz y brillante en el campo de la prensa.

Presentado por su antiguo compañero About, entró á formar parte de la redaccion de *Le Figaro*. Colaboró por entonces en la *Revue Européenne*, en el *Nain Jaune*, en *L'Illustration* y en otros periódicos más.

En *La Opinion Nacional* fué, sin embargo, adonde hizo sus primeras campañas dramáticas llenas de erudicion y sensatez. En 1867 entró en «Le Temps», formando parte al mismo tiempo del cuerpo de redaccion de otras hojas. Fué escribiendo en «Le Gaulois», diario que abandonó mas tarde por haberse convertido en órgano del bonapartismo, que sostuvo una violenta polémica con Clemente Duvernois terminando aquélla por un duelo ruidoso.

Entre las obras que ha escrito cuéntase «Nouveau Seigneur de Village», sátira política de ciertos actos del segundo imperio, «Mot et la chose» recreaciones filológicas; «Faust il s'assurer» opúsculo en favor de los seguros de vida y *Siege de Paris*, diario de sus impresiones durante el sitio, dedicado al gran protector de los ciudadanos franceses Ricardo Wallace á quien, como es sabido, los administradores del famoso Museum reducido á polvo por la caida de una granada prusiana, mandaron aquellas dos históricas camelias en flor, que salvaron del desastre, como dulce y amable testimonio del reconocimiento de la ciudad de Paris hacia su persona.

Las crónicas dramáticas de Sarcey resultan, á pesar de algunos excesos pedantes de erudicion, modelo de altura, de talento y de reposo crítico. Sus reproches siempre moderados no hirieron jamás; sirven de sabio consejo, de guia luminosa, de estímulo tambien para no incurrir en los defectos y errores admirablemente detallados por aquella persona sapientísima. En este sentido el buen gusto artístico de la Francia mucho debe á Sarcey, obrero infatigable en la construccion del ideal dramático moderno, contribuyendo poderosamente á fijar rumbos en la direccion de nuevas corrientes teatrales.

HECHOS Y RUMORES

Lo de Minas

Algunos despachos telegráficos de Minas recibidos ayer de tarde, anunciando la llegada á aquella ciudad de un piquete del 3.° de Caballería y dando cuenta de rumores circulantes allí sobre trabajos subversivos, causaron alguna alarma en el supuesto de que tales trabajos existieran.

Uno de nuestros reporters se entrevistó ayer á última hora en palacio con el Ministro de Gobierno haciéndole conocer los despachos recibidos de Minas por El Siglo y que van en la seccion correspondiente.

El ministro manifestó que carecian en absoluto de fundamento los rumores que habian corrido en aquel departamento, agregando que el envío del piquete no respondia á otra cosa que á reforzar la guardia con motivo de la disminucion del personal de las urbanas.

Otras personas manifestaban anoche que el envío de la tropa del 3.° de Caballería, respondia al propósito del señor Cuestas de no desoir las denuncias que se le llevan.

En todo caso, la denuncia respecto de reunion hecha en el departamento por el general Estevan, y que las personas ignorantes de la verdadera causa de su presencia allí han podido atribuir á otro motivo, la explican sencillamente algunos que estan bien enterados.

Hace varios dias salió de esta capital el general Estevan con el propósito de hacer entrega de la gran estancia que le perteneció, situada en el Cebollatí, y que, habiendo pasado á ser propiedad del Banco Hipotecario, vendió éste, con la conformidad del general al señor Aramendia.

El comprador envió á un hermano suyo para recibirse de la estancia, al señor Manuel Muiños que será encargado de ella y á otras personas.

El general Estevan, despues de estar unos dias en Minas salió de allí con destino al expresado campo acompañado del comandante Melogno y de otros amigos.

Además de la entrega del campo iba á hacer entrega de los ganados que hay en él, comprados por el nuevo propietario de la estancia.

El comandante Hildebrando Vergara como ocupante de una fraccion de la referida estancia y vendedor á Aramendia de los ganados que allí tenia debia encontrarse presente tambien en las operaciones de entrega.

Se supone, pues, que á la reunion en Cebollatí haya podido atribuírsele otro carácter del verdadero por desconocimiento de lo que trataba de hacerse allí.

Consideramos verdaderamente absurda cualquier alarma. Si el 4 de Julio, teniendo el general Estevan los poderosos elementos que tuvo en su mano contra una situacion de hecho, tuvo tan ruidoso fracaso, no es posible suponer que ahora pretenda renovar la tentativa en campaña y sin recursos.

El impuesto á los azúcares

Como la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes va á citar al ministro del ramo con objeto de conocer la opinion del Gobierno en la solicitud presentada por la empresa de la refinería belga pidiendo aumento á los derechos de introduccion á los azúcares, á fin de que resulte mas protejida la refinería, el doctor Campisteguy solicitó reunion de sus colegas á fin de cambiar ideas.

El acuerdo general de Gobierno celebrado ayer tuvo tal objeto.

El asunto fué estudiado detenidamente, siendo opinion unánime en el gabinete que no debia deferirse á la solicitud de la empresa de refinacion de azúcares, la cual debe atenerse á los privilegios que se le concedieron.

Estas son las ideas que sostendrá el Gobierno en el seno de la Comision de Hacienda.

Percepcion del impuesto á los tabacos

Aun cuando se anunció dias pasados la publicacion inmediata del proyecto de decreto preparado por el ministro de Hacienda modificando algunas disposiciones relativas á la fiscalizacion del impuesto interno á los tabacos, no se ha dado á la prensa todavía.

El referido decreto aprobado por el señor Presidente iba á promulgarse, pero el doctor Campistegui consideró prudente antes de hacerlo, consultar con el jefe de la Direccion de Impuestos por si se le ocurria alguna observacion, como que es el funcionario que está en condiciones de haber estudiado de cerca el asunto.

Así que sea devuelto al Ministerio el proyecto, será mandado publicar.

Contra los toros

Mala noticia para los aficionados al arte de Cúchares.

Se refiere en los círculos oficiales que el Presidente señor Cuestas continúa decididamente enemigo de las corridas de toros—como para hacer más vivo el contraste con la forma en que lo representa la caricatura política—y que hablando con persona de su relacion recientemente le decia que está resuelto á poner el *veto* á la ley que autorice las corridas, si ésta llega á dictarse.

S. E. considera las corridas un grave retroceso para nuestro país y aseguran que ha manifestado, no las permitirá durante su administracion.

Circular á las jefaturas

Extensamente ha conferenciado el ministro de Gobierno con el jefe político de Flores señor Garat, llamado por aquél, con respecto al deplorable suceso que dió por resultado la muerte de Silvano Rodriguez por el comisario Lacuesta y un sargento.

Según los datos que tiene el Gobierno, el comisario Lacuesta, que ya habia dado muerte á otro sujeto perseguido por la policía, procedió con inesplicable torpeza atropellando á Silvano Rodriguez á quien creia delincuente, sin darse á conocer como autoridad y haciendo armas, lo que obligó al agredido á una defensa desesperada.

El jefe político ha dado las explicaciones que creía del caso. Lacuesta ha perdido su empleo y está sometido á la accion de la justicia.

El hecho reciente ocurrido en San José del que resultó muerto un supuesto cuatrero, y el anterior, han determinado al ministro de Gobierno á dirigir una circular á las jefaturas de campaña á fin de que prevengan á los comisarios que no debe hacer uso de sus armas la policía sino en último extremo, en los casos bien justificados de propia defensa.

Sabemos que tambien se va á ordenar que las policías de campaña, desde los comisarios á los guardias civiles, deben usar distintivos para ser facilmente reconocidos por todos.

Ley de incompatibilidades

Se anuncia para muy breve tiempo la presentacion al Cuerpo Legislativo de un proyecto de ley de incompatibilidades. Por supuesto que la iniciativa no partirá del Gobierno aunque tampoco haya gran voluntad por parte de éste para oponerse á su sancion.

El autor del proyecto será el senador doctor Mendilaharsu, presentándolo á la Cámara de que forma parte, donde parece que ha de encontrar bastantes partidarios.

Del doctor Sienra Carranza

Señor doctor don Eduardo Acevedo, director de El Siglo.

Estimado compatriota:

Leyendo los sueltos de redaccion de El Siglo de hoy, hallo la crítica al rechazo del proyecto derogativo de la ley de 1881 que convirtió en sueldos permanentes las dietas prescriptas por la Constitucion como compensacion á los servicios de los legisladores.

Confieso que tropezando con mi nombre colocado en mitad del artículo, no habiendo llegado al párrafo que lo contenía, supuse que se tratase de alguna mencion especial por la circunstancia de haber sido el único diputado que en la sesion en que se decidió el asunto, hice uso de la palabra sosteniendo la absoluta necesidad de restablecer el precepto constitucional y protestando contra el inesplicable silencio en que se preveía iba á resolverse la continuacion de la ley atentatoria, sancionada en una época infausta cuyo sistema creíamos derrocado con la nueva era iniciada por la revolucion del 10 de Febrero.

Pero siguiendo la lectura, concluí por imponerme de que mi nombre se recordaba con muy distinto objeto.

Se trataba solamente de aseverar que nadie habia defendido en ese caso la buena causa, y de lamentar que despues del tiempo perdido en el asunto de la prescripcion de Latorre, y en un *apéndice de dictadura propuesto por el doctor Sienra Carranza*, se pasase ahora á ocupar la atencion de la Cámara, con la cuestion de los toros.

Temo que la prensa de nuestro país pierda algo del crédito que merecen sus informaciones, si no toma algun mayor cuidado en la exactitud de sus afirmaciones; pues si un dia El Siglo publica, como lo hizo en su número del 10 del corriente, el extracto de mi discurso sobre la cuestion de las dietas, y cinco dias despues asegura que nadie habló sobre las dietas, y solo se le ocurre mencionándome, señalándome como perturbador de la buena marcha legislativa con proyectos de *apéndices á la dictadura*, hijos únicamente de la imaginacion de quien tal escribe, resultará que nadie sepa á qué atenerse sobre los sucesos y los hombres á quienes tales noticias se refieren.

Creo que alguna utilidad habrá para los lectores de El Siglo á quienes interese la verdad de estas cosas, en hacerles saber que solo por error ha podido decirse que no haya habido en la Cámara ninguna voz que protestara contra la continuacion de la ley inconstitucional de 1881 y en sostén del proyecto que se proponia derogarla —y que si en este país ha habido alguna dictadura despues de las creadas por efecto del motin del 75,—si alguien ha atribuido tal carácter al gobierno provisional surjido la revolucion del 10 de Febrero del 98,—y si, por fin, á alguien se le ha ocurrido el absurdo de dar apéndices á alguna dictadura, ese alguien no ha sido ciertamente ningun ciudadano que profese los principios de S. S.

José Sienra Carranza.

Mayo, 15|99.

Eso dice el señor doctor Sienra Carranza, refiriéndose al artículo de colaboracion que publicamos en nuestro número del domingo, bajo el título de *Notas de la Semana*.

Para refutar las aseveraciones del doctor Sienra Carranza y dejar la seriedad de El Siglo fuera de toda discusion, como real y positivamente lo ha estado y lo está, vamos á reproducir los dos párrafos de las *Notas de la Semana* á que el doctor Sienra Carranza se refiere.

Dicen así esos párrafos:

«Lo más extraño del caso no está, sin embargo, en haber desechado el proyecto Blengio Rocca sino en la facilidad extraordinaria con que se despachó la Cámara en este asunto. Aquí tal vez la discusion mas ó menos amplia habria servido por lo menos para poner en absoluta evidencia la arbitrariedad de la ley que iba á dejarse subsistente y tampoco habria sido mala la votacion nominal á que se apeló en otros asuntos de menor importancia.

«Por otra parte si todas las cuestiones de derecho que se suscitan en el recinto parlamentario son de una gran utilidad para el pueblo ésta sin duda hallábase en igual caso, ya que tanto tiempo se ha perdido en el asunto de Latorre, en el proyecto del doctor Sienra y Carranza, proponiendo un apéndice de dictadura y que va á perderse ahora con el propósito de restablecer las corridas de toros—hora más hora menos no hubiese sido perjudicial para conocer á fondo las razones en que fundaban su voto los partidarios de la ley santista del 81.»

Hagamos ahora el resúmen comparativo:

Según el doctor Sierra Carranza El Siglo aseveró que nadie habia defendido en la Cámara la buena causa.

Y lo único que El Siglo ha censurado es la *facilidad extraordinaria* con que la Cámara se despachó en ese asunto.

Según el doctor Sienra Carranza solo por error ha podido decirse en El Siglo que no haya habido en la Cámara una sola voz que protestara contra la continuacion de la ley inconstitucional de 1884.

Y todo lo que El Siglo ha dicho es que habria sido de gran utilidad el debate parlamentario para conocer á fondo *las razones en que fundaban su voto* LOS PARTIDARIOS, entiéndase bien, LOS PARTIDARIOS DE LA LEY SANTISTA DEL 81.

Teme el doctor Sienra Carranza que la prensa de nuestro país pierda algo del crédito que merecen sus informaciones si no toma algun mayor cuidado en la exactitud de sus afirmaciones.

Pero, después de la confrontacion que antecede ¿no habrá que temer más bien, que sean las rectificaciones que se dirijen á la prensa las que pierdan algo del crédito que deben merecer, si no toman sus autores algun mayor cuidado en leer con calma lo que se proponen rectificar?

Reduccion de un sueldo

El Poder Ejecutivo al solicitar ultimamente la venia de la Cámara de Senadores para nombrar al Dr. Antonio María Rodriguez presidente del tercer Directorio del Banco Hipotecario, pasó tambien el siguiente mensaje á la Asamblea General:

Montevideo, Mayo 12 de 1899.—A la H. Asamblea General.—Al proponer el P. E. el ciudadano que debe desempeñar el cargo de presidente del tercer directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, ha notado que el sueldo que la ley asignó á ese funcionario es excesivo si se tiene en cuenta la situacion actual de ese establecimiento y el giro limitado de sus operaciones.

Debido á circunstancias que son de pública notoriedad, el Banco Hipotecario no desempeña el rol que le corresponde en el mecanismo del crédito, pues salvo una que otra excepcion, su funcionamiento se concreta á la liquidacion de las liquidaciones pendientes, desde que la seccion hipotecaria fué segregada del Banco Nacional en liquidacion.

Además de esta circunstancia, V. H. conoce perfectamente por experiencia propia, que los empleos mas encumbrados de la administracion pública, debido á exigencias de carácter extranjero se hallan escasamente distribuidas. Hoy mismo el Presidente del Banco de la República, cuya situacion de prosperidad es digna de mencionarse, ha renunciado parte de sus emolumentos, quedando reducido su sueldo á cuatrocientos pesos mensuales.

Tratándose de una institucion que por el momento no llena su mision primordial y que solo se contrae á la gestion y administracion y operaciones anteriores, con sus recursos propios y con los que tambien le suministra el Estado, de acuerdo con la ley de su fundacion; no es justo ni equitativo que la retribucion del funcionario que debe presidirle por delegacion de los Poderes Públicos, aparezca en el desnivel resaltante con las demás asignaciones, aparte del inconveniente que trae aparejada la compensacion de un servicio que no está en proporcion con los beneficios que se reciben, con las responsabilidades que se han previsto y con la funcion que se le ha encomendado.

Si la situacion del Banco Hipotecario llega á mejorar, como es de esperarse de modo que quede habilitada para llenar su oficio en el mecanismo del crédito, entonces habria llegado la oportunidad de poner en vijencia la disposicion que el P. E. se propone modificar, atendiendo á razones que considera justificadas.

En consecuencia el P. E. tiene el honor de someter á V. H. el adjunto proyecto de ley en consonancia con el propósito de este mensaje.

Dios Guarde á V. H. muchos años.—J. L. CUESTAS.—JUAN CAMPISTEGUI.

Ministerio de Hacienda.—Proyecto de Ley.—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General.—Decretan:

Artículo 1.° La asignacion acordada por la ley de 21 de Mayo de 1892 al presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, queda reducida á la suma de trescientos pesos mensuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc., etc.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—JUAN CAMPISTEGUY.

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

RESUMEN DE LA SESION

CORRIDAS DE TOROS

CONTINUA EL DEBATE

SIN SOLUCION

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Saavedra, estando presentes 36 señores diputados.

La barra totalmente llena de gente.

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Hacienda, se expide en el Balance de Caja de la Secretaría del Consejo de Estado, desde el 10 de Febrero de 1898, hasta el 6 de Febrero de 1899.—Repártase.

—La misma Comision, informa en la peticion de la Comision Directiva del Jockey Club.—Repártase.

—La Comision de Legislacion dictamina en el proyecto del representante doctor don José Espalter, reglamentando el ejercicio de la procuracion.—Repártase.

—La Comision de Peticiones, se expide en la solicitud de don Teófilo Ramelat.—Repártase.

—El señor Arturo Prat, solicita prórroga de dos años para la pension de que actualmente disfruta en Italia, y que termina el 30 de Junio del corriente año.—Peticiones.

—Don Félix de la María en representacion de don Rodolfo Wolter, de la razon social Wolter, Favier y Ca. de Buenos Aires, solicita concesion para establecer en el departamento de la capital una fábrica de tejidos de punto.—Fomento.

Varios vecinos del Departamento de Paysandú se presentan á V. H. pidiendo sea sancionado el proyecto del señor Setembrino E. Pereda que fija una subvencion para el Instituto que existe en la localidad.—(A sus antecedentes).

—El señor Representante Cárlos Martinez Castro, solicita licencia por el término de quince dias, por motivos de salud.—(Concedido).

Integracion de una Comision

Señor Presidente—Antes de entrar á la órden del dia, voy á dar cuenta á la Cámara, que se integra la Comision de Hacienda con el señor Representante por Rio Negro doctor Del Castillo, en sustitucion del señor Heber Jackson.

Modificando el trámite

Señor Salterain—A nombre de la Comision de Peticiones, solicita se pase de esta Comision á la de Milicias, la peticion de don Felipe Fernandez Braga, que en representacion de doña Carolina F. Braga viuda del capitan don Toribio Lara servidor de la independencia, debe dictaminar la de Milicias.

—Así se resuelve, pasándose á la de Milicias.

Minuta de Comunicacion

Señor Rodriguez—Por encargo de la Comision de Hacienda, hace mocion para que se trate sobre tablas la Minuta de Comunicacion que aconseja en el asunto del Jockey Club, en la que se desea oír la opinion de la Comision de Caridad y Beneficencia Pública.—Apoyados.

Así se resuelve, sancionándose la minuta sin observacion alguna.

Corridas de Toros

—Se entra á la órden del dia, continuándose la discusion general del proyecto que deroga la ley prohibitiva de las Corridas de Toros.

Habia quedado con la palabra el doctor Palomeque.

Continúa el doctor Palomeque

Señor Palomeque—Al terminar la sesion anterior, hacia presente que la ley de 1888, al pasar al H. Senado, habia sido sancionada allí de una manera unánime, despues de conocerse el informe de la Comision de Legislacion suscrito por los señores Senadores don Juan L. Cuestas y don Cárlos de Castro, en el que se declaraba que la razon fundamental que se tenia para prohibir aquellos espectáculos, era evitar escenas de sangre; y que todo lo que tendiera á dulcificar las costumbres, merecia la aprobacion y el aplauso unánime.

Dijo el orador que este criterio del Senado, era el mismo de la prensa de su época. Habla naturalmente de la prensa independiente, aquella que no estaba vinculada ni por la amistad, ni por la gratitud ni por el dinero, al hombre que entonces ejercia una gran influencia financiera y económica en el país, y que puede decirse fué el verdadero autor del movimiento de opinion que entonces se hizo en contra de las corridas de toros.

Siendo esa la opinion unánime de entonces, se pregunta ahora, ¿cómo es posible que, sin que hombres pensadores, sin que las cabezas dirigentes del país, hayan golpeado las puertas de la Asamblea para pedir la derogacion de la ley de 1888, tan unánimente aceptada por la opinion pública de entonces, se preocupe la atencion pública debido á la solicitud de un particular con el solo propósito de lucrarse para sus intereses individuales, con la sangre de los desgraciados animales?

Que no es posible suponer—agrega—que el propósito de la revolucion que inició un partido en 1897 y que la secundó mas tarde el partido adverso en Febrero de 1898, estuviera escondido el de la derogacion de las corridas de toros. Eso seria en cierto modo al suponerlo, achicar el propósito de ambos actos de esos movimientos políticos, y desacreditar esas acciones revolucionarias.

Sostiene que en las corridas de toros, es donde se desarrollan escenas escandalosas é inmorales, contra las cuales nuestra policía se ha considerado absolutamente impotente. Citando en comprobacion de ésto, el hecho de que en 1881, á raiz de sucesos escandalosos como los que pasan en todas las plazas de toros, la Jefatura de Policía de la Capital, pedia se modificaran los artículos 31 y 32 del Reglamento sobre corridas de toros, y las razones que daba y que fueron aceptadas por el ministro de Gobierno, eran las de que la autoridad venia á quedar á merced de un público intolerante, del cual habia que sufrir sus vejámenes é insultos, con lo que se tendia á su desprestigio moral.

Continúa el orador señalando las escenas, como la de un padre que vé y presencia en una plaza, los actos mas irrespetuosos de un hijo, la madre que encuentra su pudor ofendido por las insolencias de que se hace gala; y todo eso vá al fondo del hogar donde produce sus efectos.

Que no son plazas de toros lo que se necesita ni incitar á las véstias para luego lanzarlas contra el hombre; por que esto es olvidar las sabias y honestas lecciones que hemos recibido desde los bancos de la escuela, á tener sentimientos benévolos para con los animales; pero de ninguna manera á tratar de derramar la sangre, demostrando así la perversidad de nuestra alma. Y éste sentimiento es el mismo que el legislador ha respetado, y ha incorporado á nuestra legislacion; por que los pueblos se levantan por la delicadeza de sus sentimientos, por el amor al trabajo, á la industria y al comercio; pero no por luchar contra una fiera, de quien se huye cuando se vé perdido, á diferencia del soldado que permanece en su puesto por honor á su patria.

Considera tambien, que por el artículo 406 del Código Penal, están prohibidas las corridas de toros, porque en él se establece que está abolido de un modo público, *maltratar, atormentar y castigar á los animales*, y en ésta prohibicion está igualmente contenida la referente á los reñideros de gallos, y á los de toda materia de animales á que se ha hecho referencia en la Cámara.

Y que, entonces, ya no se trata de derogar la ley de 1888, sino ese artículo mencionado, y los demás del Código referentes á las faltas cometidas contra la autoridad. Que se dirá que ese artículo del Código se refiere á los animales domésticos? pero él demostrará que no es así.

Al efecto, cita la interpretacion que se les ha dado en estos países á disposiciones análogas y en las cuales se ha demostrado que tambien comprende á las corridas de toros.

No va á repetir todo lo que se ha dicho en el Parlamento con respecto á este asunto, por que considera que está completamente dilucidado; pero puede afirmar que, cuando los hombres no se encuentran en las cuchillas derramando sangre, buscan las plazas de toros para ver derramar la sangre del bruto. Y esas reglas de toreo, de nada sirven á la sociedad; siendo el deber de los legisladores fundar escuelas agronómicas, de verdadera utilidad para el país, y no resucitar aquellas escuelas prácticas en una plaza de toros, por que eso sería desconocer la mision capital de la sociedad moderna.

Es necesario inculcar en las masas las buenas doctrinas, y no que suceda lo que aconteció en España, que mientras Mendez Nuñez, aquel patriota del Callao, se estaba muriendo sin que nadie se acordara de él; la multitud se agolpaba á media cuadra de allí, por saber como se hallaba un torero que acababa de ser herido en una plaza de toros.

—Se pasa á cuarto intermedio siendo las 5 p. m., y vueltos á sala á las 5 y 20.

Sin solucion

Señor Palomeque—Continúa su peroracion, haciendo diversas citas de las legislaciones de los paises mas adelantados, con lo que cree haber destruido el argumento que se ha hecho sobre la libertad absoluta.

Entra el orador á establecer la diferencia entre el teatro y las corridas de toros, manifestando que aquel es escuela de costumbres, y solaz del espíritu; pero que no es verdad que el desarrollo del drama pueda ofender el criterio moral del auditorio. Pero suponiendo que esto pudiera suceder, ¿podría decirse que el legislador y el poder administrador de este país, como de todos los demás, ha dejado librado á la voluntad absoluta del empresario de una compañía teatral, ó de los artistas, la representacion de piezas que ofenden la moral y las buenas costumbres de la sociedad? ¿Acaso puede sostenerse que hayan abandonado ese derecho indiscutible de velar por las buenas costumbres sociales, dentro del circuito del teatro donde se hacen esas representaciones? Ahí están las leyes—dice—y los decretos de todas las naciones civilizadas que han venido á amparar siempre las buenas costumbres y la moralidad, en las representaciones teatrales.

Continúa el orador desarrollando sus opiniones sobre este mismo tópico, y estando en el uso de la palabra, suena la hora en que debe levantarse la sesion, y se dá por terminado el acto.

—Queda en el uso de la palabra el doctor Palomeque para la sesion próxima.

Citacion

Secretaría del Senado.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana, á las 3 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Segunda discusion del proyecto de concesion de un ferrocarril á don Atilio Pigurina y del de expropiacion de terrenos para comisaría y red telefónica en el departamento de Flores.

Consideracion del proyecto de la Comision de Hacienda, de presupuesto de sueldos y gastos de Sala y Secretaría.—*M. Magariños Solsona*, primer secretario.

Ganaderia y Agricultura

Algo más sobre la «tristeza» del ganado—Una revista de Buenos Aires, publica el resultado de la conferencia de don Arturo Pereyra con el profesor Lignieres sobre la indicada enfermedad, y de ella vamos á transcribir los principales párrafos que son de verdadero interés para los hacendados.

He luchado—dice el señor Lignieres—con no pocas dificultades para poder disponer de animales atacados de tristeza porque—á pesar de lo que se dice—la enfermedad es poco conocida de la gente de campo.

He comprobado el gérmen de la enfermedad conocida con el nombre de tristeza, pero que no es, sino la verdadera fiebre de Texas con todos sus síntomas y caracteres.

De los estudios efectuados hasta la fecha, he podido comprobar que la garrapata es uno de los medios de contagio de la enfermedad. Calcúlese, ahora, la importancia que tiene esta epizootia si se piensa en el número de garrapatas que existe en las provincias donde se desarrolla ese mal; y piénsese tambien en lo fácil que es su desarrollo.

Preguntado si conocia otro medio de transporte ó de contagio de la tristeza contestó que no. He observado, sí—añadió—esto: sabido es que la tristeza no existe sino en las provincias más próximas á la zona del calor; pues bien: los animales que se llevan de las regiones del Sur á las en que existe el mal, difícilmente escapan al contagio ó adquisicion de la enfermedad. En cambio, los que se traen de las comarcas infestadas, al sur de la provincia de Santa Fé, están libres del mal. Esto lo he comprobado en varias ocasiones y, sobre todo, en un experimento efectuado últimamente.

Todos los estudios que verifico en este momento, son de laboratorio, exclusivamente; y el objeto que me propongo, por ahora, es buscar el medio preventivo contra la enfermedad; los estudios para obtener la cura de la epizootia, vendrán despues.

Puedo asegurar que, para fin de año, podré hacer conocer científicamente. el resultado de mis estudios.

Haga usted patria—«El Pueblo» de San José, trae una larga carta suscrita por «Nemo» en la cual se ataca con bríos dignos de mejor causa, la plausible prevencion dictada por el celoso Jefe Político de aquel Departamento, exigiendo el fiel cumplimiento de un buen número de prescripciones del Código Rural, de las que se hacía tanto caso como si fuesen promulgadas para la China.

Nemo, encuentra detestable tal prevencion y al considerar lo que en ella se refiere á las guias de tránsito, encuentra aceptable que se exijan para los ganados, pero combate se hagan obligatorias para los productos agrícolas, porque como él dice:

«Acaso existe tal facilidad, ó mejor, facilidad alguna para robar frutos del país?—¿Quién se atreveria á venir en medio de poblaciones á sacar de un granero trigo ó maíz cuando para hacerlo tendria que embolsarlo y llevarlo en una carreta u otro vehículo por el estilo?—La idea de que con las guias impedirian los robos de cereales, es inadmisible.—El resultado más inmediato que se obtendrá será el de haber puesto un impedimento más á la agricultura, cuando es el deber de todos facilitar en todo lo posible y aun á precio de sacrificios, su desarrollo.»

Al final de la extensa carta se lee este párrafo:

«La opinion de nosotros pobres paisanos simples, es que esta ley no durará porque... no puede durar... porque seria mucho escandalo.»

Huelgan los comentarios: solo haremos notar que al articulista, se le ocurrió lo que á nadie se le ocurriera: llamar ley escandalosa al Código Rural.

Los robos siguen—Dice *La Prensa* del Salto:

Al señor Luis Ambrosoni le ha sido carneada por los *cacos invisibles*, una vaca. El hecho ocurrió en plena 3.ª seccion urbana; en el Pueblo Nuevo. Pero ¿han visto ustedes que excaso de vigilancia?

El colega convendrá con nosotros en que, si la policía duerme, en cambio los ladrones vigilan, y aquí, con uno que vea, basta.

Ganados—Comunican de San Fructuoso: Sobre compra de ganado nos comunican de la 3.ª y 7.ª seccion que se han vendido novillos á 13 y 14 pesos. El ganado para el abasto de esta poblacion se compra ahora en los departamentos del Salto y Paysandú.

ELECCIONES EN TACUAREMBO

La Honorable Cámara de Representantes en sesion de ayer, ha sancionado el siguiente DECRETO:

Artículo 1.° Declárase que los fraudes é irregularidades cometidos en la 4.ª y 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó, lesionan la validez del sufragio practicado en aquellas secciones el 27 de Noviembre y el 4 de Diciembre de 1898, relativamente á la eleccion del ciudadano don Juan B. Oliva como representante titular y la de los ciudadanos don Pedro Carve y don Luis Borrea como suplentes.

Art. 2.° Queda sin efecto la eleccion practicada en aquellas secciones y dése aviso al P. E. para que de acuerdo con la Junta Electoral del departamento, disponga lo necesario á fin de que practique sin demora la eleccion de un Representante y dos suplentes en las secciones 4.ª y 5.ª del departamento de Tacuarembó, cuyo resultado se acumulará al escrutinio de la eleccion practicada en Noviembre ppdo. en las demas secciones del departamento.

Art. 3.° Comuníquese, etc

Sala de Sesiones de la H. Cámara de Representantes, en Montevideo á 9 de Mayo de 1899.—*José Saavedra*, presidente—*Manuel García y Santos*, secretario redactor.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Mayo 16 de 1899.—En cumplimiento de lo resuelto por la Honorable Cámara de Representantes, declarando sin efecto la eleccion de don Juan B. Oliva como representante titular y la de don Pedro E. Carve y don Luis Borrea como suplentes, practicada en la 4.ª y 5.ª seccion del departamento de Tacuarembó; atenta la calidad de urgencia con que esa Honorable Cámara ha dispuesto que se verifique la nueva eleccion y de acuerdo con la Junta Electoral del citado departamento,

El presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Procédase en las expresadas secciones el domingo 4 de Junio próximo á la eleccion de un representante y dos suplentes.

Art. 2.° Las mismas Comisiones receptoras de votos que fueron electas por la Junta Electoral del departamento de Tacuarembó para la eleccion del Código Electoral de senador ultimamente efectuada, servirán para la eleccion que determina el presente Decreto.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS.—SATURNINO A. CAMP.

ASOCIACION RURAL

En la eleccion verificada anoche en la Rural resultó triunfante la siguiente lista:

Titulares - Carlos E. Arocena, Antonio Raffo, Ramon E. Silveira, Luciano M. Potenze, Enrique Anaya, Emiliano Ponce de Leon.

Suplentes - Pedro Clouzet, Pedro Bidart, Juan I. Risso, José Zubillaga, Francisco A. Lanza, Pablo Mañé, Carlos Folle, Francisco Haedo Suarez, doctor Rodolfo Fonseca, Domingo Basso, Ladislao Rubio.

Comision de Cuentas—Juan José Sosa Dias, Anibal Mendez, Arturo Heber Jackson.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO para "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Inglaterra

ARRESTO DE UITLANDERS EN EL TRANSVAAL

EXPEDICION FILIBUSTERA

Lóndres, 16—Telegrafian de Johannesburg que fueron arrestados los agentes de policía Trenlit y Ellis y los ex-oficiales británicos Mitchell y Patterson, á quienes se acusa de preparar una expedicion filibustera en el Transvaal en defensa de los uitlanders.

Londres, 17.—Participan desde Pretoria que el agente británico Mr. Conyngham Greeme fué á visitar á los ingleses presos en Johannesburg.

Arrestóse tambien á los uitlanders «Freiss, Hooper y Nicholls.

El periódico londinense *Daily Mail* dice hoy que el ministro de colonias Mr. Chamberlain consiente en que se efectúe la conferencia entre el gobernador de la Colonia del Cabo Mr. Alfred Milner y el presidente de la República Sud-africana, á condicion de que el doctor Kruger adelante las propuestas para satisfacer los deseos de los residentes ingleses en el Transvaal.

Lóndres, 17—Telegramas venidos de Melbourne dicen que en aquella poblacion de la Australia efectuóse un *meeting* enorme presidido por el por el lord mayor, para expresar simpatía por los uitlanders del Transvaal, ofreciendo apoyo á Mr. Chamberlain en caso que Mr. Kruger no quiera someterse.

Lóndres, 17—Ocúpase hoy en un editorial «The Times» de la prision de ingleses en Johannesburg y dice que el doctor Kruger con su rústica simpleza dejóse engañar por sus propios espías, y respecto á la importancia de los individuos arrestados, agrega «The Times» que tienen poquísima.

Renuncia del gabinete del Cabo

Lóndres, 17—Telegrafian del Cabo de Buena Esperanza que corre el rumor de la dimision del gabinete de aquella colonia.

Asegúrase que el gobernador Mr. Milner reprochóles á los ministros haber cambiado la fórmula que están «al servicio de su magestad británica» por «servicio público».

Recuérdase con este motivo que los miembros del gabinete del Cabo pertenecen al partido holandes.

FINANZAS ARGENTINAS

MALOS SÍNTOMAS POR EL ANUNCIADO EMPRÉSTITO

Lóndres, 17—En el Stock Exchange continuó ayer la mala impresion causada por el anunciado empréstito para la República Argentina, aumentando la baja de sus títulos, los que se cotizaron así:

Funding Loan, 94 1|2, Empréstito Morgan 94 1|2 y Obras de Salubridad 79 1|2 o|o.

The Times tratando hoy de las finanzas argentinas consigna los díceres de que no habrá empréstito por ahora, encontrándose esta plaza evidentemente disgustada por la enorme cifra de préstamo que se anunció desde Buenos Aires antesyer.

En algunos círculos de la City asegúrase que la Argentina actualmente no precisa dinero.

Noticias de la expedicion Marchand

ENTREVISTA CON UN CORRESPONSAL

Lóndres, 17.—«The Daily Mail» dice hoy que un corresponsal suyo salió al encuentro de la expedicion Marchand, alcanzándola á una jornada de Djibutih, teniendo una entrevista con sus jefes, los que le dijeron que todos encontrábase buenos, sin que le aconteciera el incidente con los facinerosos de que se habló.

Agrega «Daily Mail» que Marchand al venir á Europa desembarcará en Tolon, yendo á recibirle el ministro de la guerra y otros miembros del gobierno francés.

España

RELEVO DE LAS GUARNICIONES DE JOLÓ

EN BUSCA DE SOLDADOS ESPAÑOLES

Madrid, 16—Desde Manila informó el general Rios que zarpaba de allí el vapor Leon XIII con tropas yankees para relevar la guarnicion española de las islas de Joló, que como las Filipinas fueron cedidas á los Estados Unidos.

De vuelta de Joló dirigirase el Leon XIII á Zamboanga, capital de Mindanao, para recoger á los militares españoles que hay allí sin dejar relevo de fuerzas norteamericanas.

Tambien manifiesta el general Rios que ha zarpado de Manila otro buque con un relevo yankee para traer á los soldados españoles que durante mucho tiempo estuvieron en Baler sitiados por los tagalos.

Ataque á la guardia civil

Madrid, 16—Participan de Cuenca que varios hombres armados atacaron á la guardia civil que conducia algunos presos por aquella provincia, logrando éstos huir.

Actitud del gobierno en el proceso de Montjuich

Madrid, 16—El señor Silvela reunió hoy á todos los ministros en consejo para discutir las solicitudes hechas en favor de la revision del proceso por la explosion de una bomba en Barcelona que causó varias víctimas hace tres años.

Acordó el gobierno declarar que corresponde á la jurisdiccion militar decidir sobre dicha revision, por ser los tribunales militares quienes juzgaron á todos los complicados en aquella causa, quejándose muchos de haber sido martirizados en el castillo de Montjuich.

Precio de los cambios

Madrid, 16—El precio de los cambios con el extranjero quedó hoy á 18 por ciento de premio los francos sobre las pesetas.

Francia

ATAQUES DREYFUSISTAS Á MERCIER

EL GRAFÓLOGO TEYSONNIERES

Paris, 16—El periódico «Le Figaro» y toda la prensa dreyfusista ataca hoy terriblemente al general Mercier por su actitud decidida contraria á la revision.

El grafólogo Teysonnieres es el único que insiste en atribuir á Dreyfus la escritura del «bordereau».

Reservas en el desembarco de Marchand

Paris, 17—Dícese que hay una órden del gobierno para ocultar el puerto en que desembarcará el capitan Marchaud cuando venga á Francia.

El profesor Duruy

Paris, 17—Ha vuelto á reanudar sus lecciones en la Escuela Politécnica el profesor Duruy.

Caida fatal del teniente Gallifet

Paris, 16—Yendo hoy á caballo el teniente Gallifet por el Gare Lazare, tuvo una caida fracturándose el cráneo.

Italia

PROGRAMA DEL MINISTRO DEL TESORO

NADA DE GASTOS SUPERFLUOS

Roma, 16—El ministro del tesoro señor Paolo Bocelli dió á conocer el programa que piensa desarrollar en el desempeño de su cartera.

Consiste principalmente en una extricta administracion, sin hacer ningun gasto supérfluo ni pensar en imponer nuevas tasas sobre la renta, en la disminucion de las medidas fiscales y en no intentar ninguna reforma tributaria.

Funcionarios públicos encubridores de bandidos

Roma, 16.—Comunican de Cagliari que fueron arrestadas cien personas acusadas de cómplices y encubridores de los bandidos diseminados por todas las comunas de la isla de Cerdeña.

Entre los detenidos figuran alcaldes, concejales y secretarios de diversas municipalidades.

Congreso de estudiantes clericales

Roma, 16.—Fueron con ciertas limitaciones los votos de adhesion dirigidos por los estudiantes de todas las universidades del reino al congreso de estudiantes clericales que reuniráse en Boloña.

En las deliberaciones de estos congresales pugnaráse por conseguir la universidad libre.

Fallecimiento del viajero Candeo

Roma, 16—Avisan desde Venecia que ha fallecido hoy allí Giuseppe Candeo, muy conocido por sus frecuentes viajes por el Africa.

Una herencia de Borbones

Roma, 16.—La Corte de Casacion de esta capital resolvió en un pleito entablado entre algunos miembros de la casa de Borbon, y autorizase á los herederos del príncipe Luis, conde de Aquila, que se habia casado morganáticamente, á reclamar los bienes dejados en heredad por Francisco I.

Norte-América

DISENCION ENTRE LOS INSURRECTOS FILIPINOS

DESEOS DE RENDIRSE

Washington, 16—Desde Manila telegrafiaron que hay disensiones entre algunos jefes de los insurrectos y el gobierno filipino.

El general Pilar ya manifestó deseos de rendirse con toda su gente á los norteamericanos.

En cuanto al caudillo Aguinaldo hay diversas versiones, pero desde hace varias semanas no se conoce su paradero.

Casa para Dewey

Washington, 16—Un diario de Baltimore propuso regalarle una casa al vicealmirante Dewey como simpatía pública por su comportamiento en las Filipinas.

El comité de recepcion de dicho marino acogió la idea y por medio de suscriciones en todos los estados se recolectarán fondos para comprar un suntuoso edificio en esta capital para que en él resida Dewey.

Ultimo giro de los millones para España

Nueva York, 16—En Clearing House hízose hoy el último giro de cinco millones correspondientes á los veinte concedidos á España por la cesion de las islas Filipinas.

Conducta de Máximo Gomez alabada

Washington, 16—El ministro de la Guerra general Alger asegura que será destruida la cábula de los jefes subalternos cubanos que se oponen al desarme de los insurrectos.

El gobernador general Brookes telegrafió todos los pormenores del asunto, alabando la conducta de Máximo Gomez y de los jefes superiores cubanos.

Los diarios contienen informes segun los cuales Máximo Gomez expedirá una proclama aconsejando á los soldados entreguen sus armas y recojan la parte que les corresponde en los tres millones de pesos concedidos por el tesoro norteamericano.

Choque con la policía en Cienfuegos

Nueva York, 16—Despachos venidos de Cuba dicen que los trabajadores de los muelles de Cienfuegos insolentáronse con la policía, produciéndose un choque del que resultaron una persona muerta y tres heridas.

Brasil

Rumores infundados de un viaje de Roca

Rio de Janeiro, 16—Circularon en esta capital rumores de que el ministro diplomático doctor Gorostiaga habia comunicado al del Exterior señor Olyntho de Magalhaes que el presidente de la República Argentina, general Roca expresó deseos de visitar el Brasil.

Por referencias de persona que puede saberlo, aseguro que es inexacta tal noticia.

Austria-Hungría

Desafíos por una frase del Dr. Lueger

Viena, 16—La alta corte administrativa de aquí declaró que era ilegal un acuerdo de la municipalidad disponiendo la construccion de nuevas iglesias católicas.

El doctor Lueger, en nombre de la municipalidad protestó de tal declaracion de los jueces y los llamó farsantes.

Esta expresion del doctor católico ocasionó varios desafíos que se tramitan actualmente.

Alemania

Meetings femeninos en favor de la paz

Berlin, 16—En muchas localidades de Alemania verificanse *meetings* organizados por mujeres para declararse en favor del programa de la conferencia pacífica de La Haya.

De la Argentina

ENJUICIAMIENTO DE UN MAGISTRADO

RECEPCION DEL MINISTRO ESPAÑOL

EMPRESTITO SIN RESOLVER

EXPROPIACIONES PROYECTADAS

RESIDUOS PELIGROSOS EN EL RIO

Buenos Aires, 16—En vista de los graves cargos que ha recibido la comision parlamentaria investigadora, contra el ministro de la corte suprema nacional doctor Luis V. Varela, asegúrase que aquélla pedirá su enjuiciamiento.

—Con motivo del cumpleaños del rey de España, mañana el ministro español dará una recepcion en el local de la legacion.

Parece que en esta semana ese diplomático, ofrecerá tambien un banquete al presidente de la república.

—Segun el ministro de hacienda, hasta este momento nada hay definitivo sobre la negociacion del empréstito.

—El ministro de la guerra dirigióse á la policía, solicitando elementos para perseguir á los insistentes á ejercicios doctrinales.

—La comision del interior del senado, despachó favorablemente el proyecto del señor Cané, sobre expropiacion de los terrenos que rodean al palacio del congreso en construccion.

Aumenta á 11.000.000 de pesos en títulos la suma destinada á ese objeto.

—El ministro de obras públicas, dirigió una nota á la intendencia municipal, llamándole la atencion sobre los residuos que se arrojan en el sitio del rio de donde tománse las aguas para el consumo de la poblacion.

Obsérvale la posible contaminacion de las aguas.

La sanidad y los aislamientos

ADQUISICION DE MERCADOS

CONTRA EL ABUSO DE INDULTOS

OBSEQUIO DEL MINISTRO FRANCES

SIGUE LA CRECIENTE DEL URUGUAY

Buenos Aires, 16—Segun el boletin de la asistencia pública no han ocurrido novedades durante las últimas 24 horas.

Aquélla resolvió levantar la interdiccion á varias casas cuyos habitantes manteníanse aislacos. Solo en las dos casas donde ocurrieron las tres últimas de funciones de fiebre amarilla continuará la vigilancia y aislamiento.

—Se confirma que el gobierno tiene el propósito de solicitar del congreso la autorizacion para contratar el emprestito de 20.000.000 de pesos ó emitir títulos por igual suma destinada á la expropiacion de mercados particulares por el municipio y adquirir terrenos para construir los establecimientos análogos.

—Reaccionando contra una practica viciosa y abusiva el gobierno dispónese á no conceder indultos en las fiestas patria, proponiéndose ejercitar esa prerrogativa con la equidad posible.

—Esta noche el ministro de Francia obsequió con una comida al general Julio A. Roca.

Asistieron varias y distinguidas damas y caballeros.

Concordia, 16—Sigue creciendo el rio Uruguay, inundando casas ribereñas. En el Sur tambien se han producido inundaciones.

ANULACION DE ELECCIONES PROVINCIALES

EMBARQUE DE MATERIAL BÉLICO

Buenos Aires, 16—Anúnciase para pasado mañana varios decretos por el interventor de La Plata asumiendo el mando de la provincia, anulará las elecciones últimas convocando á otras nuevas.

—El ministro Frers conferenció hoy con su colega del Interior, sobre la situacion de la provincia, dándole éste seguridades de que iba á entrar en vias de solucion.

Con este motivo, los diputados nacionales mitristas que proponíanse interpelar al gobierno, permanecerán á la espectativa.

—El coronel Riccheri, anuncia desde Europa el próximo embarque de parte del material de guerra comprado últimamente en Alemania.

Chile

EL PLEBÍSCITO DE TACNA Y ARICA

OPINIONES DE UN MINISTRO

PREOCUPACIONES POR LA SITUACION DE BOLIVIA

Santiago, 16—El ministro del Interior ha declarado á un periodista que durante el breve tiempo de permanencia en Tacna y Arica, ha podido adquirir la conviccion de que el plebiscito, si realizaráse ahora, favoreceria al Perú.

Agregó que Chile hacia buena política, no

apresurando los acontecimientos y trabajando por la chilenizacion en aquellos territorios.

En conferencias que celebró en Tacna con el general Cáceres y el vice-presidente del Perú Billinghurst, dice que encontró en éstos la mejor voluntad para resolver la cuestion de esos territorios.

De sus observaciones el ministro formulará un plan político que será sometido á la consideracion del gobierno.

—La Empresa Merry de Valparaiso presentóse judicialmente contra la Municipalidad por haber ésta ordenado la suspension de los trabajos de alumbrado eléctrico.

—El sábado próximo iniciaránse los trabajos para la celebracian de un congreso industrial obrero bajo los auspicios del club Industrial. Presidirálo Fernando Lezcano, actual presidente del Senado.

—El gobierno resolvió acordar 60.000 pesos, para la exposicion obrera que inaugurarase en Setiembre próximo.

—El Gobierno recibió aviso de haber sido puesto á flote el escampavia Huemul.

—Algunos diarios acusan al obispo ecuatoriano Pozo, desterrado de aquí por el presidente Alfaro, acusado de conspirar contra éste.

—La grave situacion de Bolivia, preocupa aquí al gobierno.

—Espérase ansiosamente al ministro Godoy, que supónese ha salido ya de Sucre para ésta.

—El oro cotizóse á 21 1/2 por ciento.

Paraguay

Asuncion, 16—El patacho argentino Villa Pilar, cortó el cable telegráfico al salir de Tebicuary, donde cargó madera.

El patron será enjuiciado.

—Los diarios pintan con los mas negros colores la situacion del país.

Los colonos australianos rehúsanse á pagar los impuestos internos.

—El Consejo de Higiene resolvió levantar la cuarentena que imponíanse en Humaitá á las procedencias argentinas.

De los departamentos

RIVERA

DISCUSIONES ELECTORALES

Rivera, 16—Los nacionalistas de la Junta Electoral habian ofrecido á sus colegas colorados no tener en cuenta defectos de forma en las votaciones á practicarse para terminar de una vez los conflictos electorales. Pero ahora, por haberse hecho la votacion de la 4.ª seccion en una caja, en razon de que la policía retuvo la urna, quieren anular dicha votacion.

El comisario Eustaquio Vargas rehusó á la mesa receptora el auxilio policial que acuérdale la ley, manifestando que no daba soldados y desconociendo á cada paso á los miembros de la misma mesa. Asegúrase que será destituido.

Ignórase el resultado de las elecciones por no haber llegado las urnas de la 7.ª y 8.ª seccion.

ROCHA

EFECTOS DE LAS ÚLTIMAS LLUVIAS

Principio de corrida á una sucursal

MODIFICACIONES AL TRAZADO DE FERROCARRILES

Rocha, 16—Hemos tenido grandes lluvias. Los correos estuvieron detenidos varios dias. Hoy salió por fin la diligencia para ésa y llegaron dos que estaban detenidas en San Carlos. Una que salió para el Brasil tuvo que dar vuelta por hallar crecido el paso «Don Carlos».

—Mañana verificaráse el enlace del doctor Melchor Rivero con la señorita Ventura Techera.

—La Junta Económica, la Comision Rural y la Sociedad «Porvenir», decidieron no adherirse á los trabajos iniciados en favor de la modificacion del trazado de ferrocarriles.

Agítase el pensamiento de mejorar las comunicaciones entre Rocha y Montevideo.

—Algun mal intencionado echó á rodar hoy la absurda especie de que el Banco de la República suspendia los pagos, y aunque las personas sensatas rechazaban tal especie, la sucursal tuvo un principio de corrida, haciendo frente á sus compromisos con holgura.

—Garanto la inexactitud de la noticia trasmitida por el corresponsal de un diario de ahí respecto al apaleo del director de *La Democracia*. El incidente con el jóven Yarza fué insignificante.

—La Jefatura continúa activamente su obra de reorganizacion.

La Junta tambien trabaja, pero lucha con la falta de recursos.

MINAS

MOVIMIENTO DE FUERZAS

RUMORES ESTRAFALARIOS DE SUBLEVACION

UN GENERAL Y CUATRO COROMELES QUE SE REUNEN

Minas, 16—Coméntase vivamente en esta ciudad la llegada de un piquete del 3.º de Caballería, en el tren de hoy. Dícese generalmente que responde esa medida á noticias de supuestos sublevamientos de Estéban, Gerona, Vergara, Casalla y Mologno.

Relaciónase esto con la destitucion del capitan Barú, segundo jefe de la Urbana, quien fué separado ayer de tarde por órden directa del gobierno.

Barú partió hoy para Montevideo.

OTRO

Minas, 16—Aunque persisten los rumores que comuniqué, só de fuente autorizada que por ahora no se conoce ningun hecho concreto que pueda dar base á los rumores que corren.

Lo sucedido se reduce á reuniones y conciliábulos, de los que la policía está al corriente con encomiable actividad. Esos rumores y dicteres constituyen aquí el plato del dia.

Comerciales

Amberes, 16—El tipo B de la lana peinada ha bajado á 5.07 1/2 francos para Junio y á 5.87 para Octubre.

Londres, 16—El trigo ha bajado á 24 chelines 9 peniques, el lino á 31 chelines y 6 peniques y el maiz á 15 chelines y 3 peniques.

Amberes, 16—El trigo ha bajado á 14 1/2 francos, el lino á 20 7/8 id y el maiz á 8 7/8 id.

Buenos Aires, 16—Los trigos francés superior vendiéronse de $ 5.20 á 5.40; id bueno de 4.20 á 4.40; id regular de 4.50 á 4.80; idem inferior de 3.50 á 4.20.

Se vendieron 560 kilos.

—El maiz amarillo nuevo se vendió de $ 2.50 á 2.80; id morocho húmedo regular de 3.10 á 3.30; id viejo á 3.75; lino á 7.80.

Vendiéronse 160.000 kilos.

—Lanas: cruza fina se vendieron de $ 7.20 á 8.00, gruesa de 5.50 á 6.60; fina de 7.30 á 8.55; borrega de 5.10 á 6.30.

Se han vendido 250.000 kilos.

—Los cambios sobre Lóndres se cotizaron: el bancario de 47 15/16 á 48 y particular de 48 1/16 á 48 1/8.

—Por novillos se pagaron de $ 33 á 53, por vacas de 24 á 38 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 16—Oro, al contado, 218.20.
Idem para fin de mes, 218.30.
Cédulas C Nacionales, al contado, 86.60.
Cédulas G Nacionales, para el 17, 86.30.
Cédulas P Provinciales, al contado, 14.80.
Cédulas $ ᵉ/ₒ Provinciales, al contado, 14.70.
Empréstito Popular 1898, para el 16, 75.10.
Idem idem 1898, para fin de mes, 75.20.
Idem idem 1898, para fin de Junio, 75.50.
La Edificadora, al contado, 100.
Consolidada de Santa-Fé, 1893, al contado, 50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 41.00.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/2.
» Francia, 5 05.
» Alemania, 4.10 1/2.
» Bélgica, 5.06 1/2.
Sale Eolo.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 219.50 y cerró á 218.20.

SEGUNDA RUEDA

MEMORIA DEL BANCO HIPOTECARIO

De la Memoria que ayer presentó el Directorio del Banco Hipotecario á los accionistas, tomamos los siguientes párrafos:

Durante el último año pocas innovaciones han podido notarse en la marcha del Banco, que ha debido proseguir sus operaciones en las mismas condiciones que los años precedentes, aunque mejorando siempre su situacion, pero sin haber logrado todavía dar impulso á alguna de las principales iniciativas anunciadas en las Memorias anteriores, por cuanto los negocios sobre valores territoriales no han adquirido aun el mayor desarrollo en que se confiaba y que es lógico esperar, y tampoco ha sido posible continuar los préstamos en títulos hipotecarios de la série E, que habiamos iniciado el año 1896 y que nos vimos obligados á suspender, por las mismas razones expuestas en las últimas memorias y tambien porque nuestro mercado financiero se ha visto en los últimos años abarrotado de títulos del Estado de igual tipo de interés que los nuestros, los cuales se han estado cotizando á precios muy inferiores de los que razonablemente necesitan alcanzar nuestras nuevas séries hipotecarias para que los prestatarios hallen ventajas positivas en operar con nuestro Banco.

. . . .

En cuanto á la gestion amistosa acerca de los señores tenedores de cédulas hipotecarias que este directorio creyó conveniente recomendaros en su memoria anterior, á fin de lograr la eliminacion de la cláusula 2.ª del concordato celebrado en Junio de 1897, para hacer posible, mas adelante, el servicio de dividendos á los señores accionistas y que éstos influyan regularmente en la valorizacion de las acciones del Banco y en la mejora de su crédito y del de todos los papeles de renta vinculados á su suerte, la época no ha sido hasta ahora propicia para abordarla, pero es de esperar que ella se realice, en la forma indicada, durante el corriente año.

. . . .

El Anexo núm. 4 contiene el «movimiento general de la cuenta de propiedades adquiridas»—cuyo cuadro lo hemos simplificado, en el año actual, para facilitar su comprension y para evitar la repeticion de los detalles peculiares á cada propiedad que ya figuran en las memorias anteriores y que ademas constan en el Registro Público que lleva el Banco y se halla á disposicion de todos los señores accionistas.

Según este cuadro y el siguiente incluido en el anexo núm. 5, que contiene el detalle de las «propiedades adquiridas existentes» y de sus respectivos gravámenes en cédulas y títulos hipotecarios de las séries A, B, C y D, vigentes el 31 de Marzo ppdo., resulta que el valor aproximado de dichas propiedades se eleva á pesos 6.540.516.70 y que el importe de los gravámenes en cédulas y títulos que dichas propiedades adeudan, es de $ 5.372.100, lo que arroja un excedente eventual de $ 1.168.416.70, aproximadamente igual al que haciamos notar en nuestra memoria precedente.

A propósito de este excedente eventual, creemos necesario repetir aquí lo que hemos manifestado anteriormente,—que su efectividad dependerá en absoluto de los precios que obtenga el Banco en las ventas de sus propiedades.

Es de esperar que en el conjunto de estas ventas ha de lograr el Banco, en adelante, resultados análogos á los que se han alcanzado en los ejercicios anteriores, durante los cuales, aun en los peores años, siempre han producido dichas ventas lo bastante para cubrir el importe de los gravámenes adeudados en cédulas ó títulos y dejado algun sobrante.

El cuadro comparativo de estas ventas, durante los siete ejercicios que lleva de existencia el Banco, figura en el anexo núm. 6 y de él resulta que el monto de dichas ventas en el año último se elevó á $ 119.674.25, lo que revela una pequeña mejora con relacion al precedente pero que está muy lejos aun de alcanzar al obtenido en el ejercicio de 1896-97, durante el cual el conjunto de nuestras ventas fué de pesos 352.729.37.

Corrobora, no obstante, este cuadro, lo aseverado en las memorias anteriores, de que hasta ahora el Banco ha obtenido siempre sobrantes, en el conjunto de las ventas de sus propiedades, y que si mejoran, como es de esperarse, los valores de las propiedades urbanas y suburbanas, que actualmente posee—han de lograrse en adelante, análogos resultados, pues es sabido que entre esas propiedades figuran varias de gran porvenir, por hallarse situadas en las inmediaciones del Puerto de Montevideo, cuya construccion, segun todas las probabilidades, será abordada brevemente.

El movimiento general de cédulas y títulos hipotecarios de las séries A, B, C y D durante el ejercicio, figura en el cuadro núm. 7 y de él resulta que la circulacion de esos valores al cerrarse el séptimo balance anual al 31 de Marzo ppdo., se hallaba reducida á la suma total de $ 5.629.300.

En el corriente mes, despues de clausurado el ejercicio, se ha logrado reducir esta circulacion á $ 5.572.300 en virtud de nuevas chancelaciones que se han verificado.

El cuadro núm. 7 *bis* demuestra que el total de cédulas y títulos retirados por el fuego en actos públicos, en las fechas preceptuadas por nuestros Estatutos, ha sido de $ 412.000, suma igual al total de cédulas y títulos retirados de la circulacion durante el séptimo ejercicio social por concepto de amortizaciones semestrales y cancelaciones totales y parciales de préstamos hipotecarios.

Comparada ahora esta suma con el total de cédulas y títulos retirados en los seis ejercicios anteriores, cuyo resúmen general figura en el cuadro núm. 8, resulta que durante el último ejercicio se ha operado una reaccion de alguna importancia con relacion al precedente, durante el cual el total de cédulas y títulos retirados había sido de $ 274.400.

Este aumento se debe á que han mejorado algo nuestras ventas durante el último año y principalmente á la chancelacion efectuada, por sus respectivos deudores, de algunas hipotecas vigentes, entre otras las muy importantes que teniamos sobre las «Usinas de la Luz Eléctrica».

Demuestra tambien este cuadro que el total de cédulas y títulos que ha retirado este Banco, desde el 21 de Marzo de 1892, fecha de su instalacion, hasta el 31 de Marzo ppdo., se eleva á $ 6.263.830, por cuyo motivo la circulacion resultante al cerrarse el ejercicio queda limitada á $ 5.663.300.

El cuadro núm. 9 contiene el «movimiento de los títulos hipotecarios de la nueva série E», en el que no se observa mas alteracion que la reduccion del total de títulos circulantes á $ 91.500, en virtud de las amortizaciones semestrales efectuadas y del rescate por cancelacion de un préstamo hipotecario.

La descripcion de las propiedades hipotecadas, correspondientes á las séries A, B, C y D, figura en el anexo núm. 10, y su exámen demuestra que ha continuado disminuyendo, en el último ejercicio, el número de propiedades que se hallaban en esta situacion, con motivo de chancelaciones efectuadas por los respectivos deudores, y ejecuciones y adjudicaciones en pago, respecto de aquellas cuyos servicios habian sido abandonados.

A propósito de este cuadro cabe observar, en abono del celo con que este directorio ha procurado regularizar la situacion del Banco, respecto de los deudores hipotecarios que no atendian debidamente sus préstamos, que de las hipotecas incurridas en mora absoluta, solo quedan seis, de escasa importancia, que hasta ahora no se ha considerado conveniente ejecutar, en unos casos, porque mediaban arreglos parcialmente cumplidos y en otros porque el reducido valor de la propiedad hipotecada no compensaba los gastos que demandaria su ejecucion y escrituracion.

En el cuadro núm. 11 se halla el «Estado demostrativo de la emision de bonos en circulacion, cuyo total emitido hasta la fecha ha sido de $ 1.993.530; y el de los retirados y quemados, con mas los existentes y por entregar, se eleva á $ 1.955.370, lo que arroja un saldo circulante de $ 38.160.

Junto con este cuadro vá el de los «bonos destruidos por el fuego en actos públicos», del que resulta que el total de los bonos destruidos en las «seis quemas efectuadas desde Diciembre de 1891 á Marzo de 1899, se eleva á $ 1.573.010.

El concierto de esta noche

En Solis se verifica esta noche el gran concierto orquestral organizado por la Sociedad Beethoven.

Como todas estas fiestas musicales promete ser brillante la de hoy.

El programa ha sido hábilmente seleccionado por Perez Badía, el inteligente artista, bajo cuya direccion se ha desarrollado progresando cada vez más esa institucion que hace, verdadero honor á la cultura artística de nuestro país.

No nos parece necesario insistir sobre el éxito final que acompañará á este acontecimiento musical. Por otra parte nuestra propaganda seria además inútil desde que ya son escasas las localidades disponibles en la boletería y muy pocos serian en consecuencia los retardatarios que pudiesen acomodarse en el teatro esta noche, sea cual fuere su entusiasmo.

El programa del concierto que nos ocupa no

La *ouverture* de la ópera «El Carnaval de Venecia» del maestro Thomas, el Scherzo de Marqués, la espléndida marcha de Meyerbeer y el genial *intermezzo* de *Prometeo* de Beethoven, que tanto entusiasmo suscitó en el último concierto componen la primera parte.

Se ejecutarán en la segunda parte las «Escenas Alsacianas» de Massenet, preciosas joyas musicales, donde el elegante é inspirado maestro francés ha derrochado armonías y melodías sublimes.

La tercera parte está reservada á Wagner y habrá en ella dos novedades musicales para nuestro público: la «Marcha Imperial» y «La Muerte de Isolda», grandiosas composiciones donde se revela todo el poderoso génio del coloso de Bayreuth, y cuya ejecucion por parte de la orquesta no dejará nada que desear, á pesar de las dificultades casi insuperables de que está erizada. Lo mismo diremos de la monumental *ouverture* de «Rienzi», que tanto se aplaudió en el último concierto.

Programa y concurrencia, serán pues, de primer órden, lo que nos permite profetizar un gran éxito.

Las fincas del doctor Herrera

Al dar cuenta ayer de la nueva fase en que ha estado el asunto de las fincas del doctor Julio Herrera y Obes, por un *lapsus calami* se atribuyó el embargo trabado sobre dichas propiedades al Banco de la República, cuando á nuestros lectores consta, por las numerosas informaciones suministradas por EL SIGLO anteriormente á este respecto, que el acreedor es el Banco Hipotecario del Uruguay.

Queda así salvado el error.

Crónica policial

Reunion de comisarios—A las 10 a. m. se reunieron en la Jefatura los comisarios seccionales, segun se había anunciado, para ser presentados al nuevo jefe político.

En presencia de los principales empleados de la reparticion el oficial 1.º presentó á los comisarios al doctor Acosta y Lara.

Con tal motivo el nuevo jefe pronunció algunas palabras estableciendo que confiaba en que el personal á sus órdenes secundaria los propósitos de moralidad iniciados por su antecesor, y concluyó diciendo que sin causas fundamentales ningun empleado sería separado de su puesto.

Los segundos comisarios serán presentados hoy.

Varias noticias—La comisaría de la seccion 2.ª remitió á la jefatura á Marcelina Duarte, Rosalia Olid y Juana Gonzalez por pelea á puñetazos en la calle Patagones 106.

—La jefatura de Canelones remitió á Bartolo Socoti que apuñaleó hace algun tiempo á un curandero llamado Domingo Silvano. El herido viene á disposicion del juez del crimen de 1er turno.

—La jefatura de Rivera remitió á Juan Alcántara y Juan de los Santos á disposicion del Juez del crimen de 1er turno y á Alfredo Nuñez á disposicion del juez militar de instruccion.

Robos—La comisaría de investigaciones remitió á la jefatura á Pedro Echar y Manuel Fernandez por haberse apoderado de 4 macetas para plantas que estaban en el panteon núm. 142 del Cementerio del Buceo, de propiedad de doña Josefa Lozada.

El agente Nicasio Gonzalez aprehendió á estos individuos en momentos en que vendian las macetas en la casa de préstamos de Casimiro Malmierca, Yaguaron núm. 381.

—La 1.ª remitió á Cárlos Estevez y Clodomiro Gonzalez que se apoderaron de un centro de mesa y un tarjetero en casa del don Máximo Herboum, Misiones 156.

Desgracia—El herrero don Vicente Mariño, domiciliado Colonia 273, se encontraba ayer componiendo una escopeta y puso en la fragua el caño del arma suponiéndola descargada. De pronto sonó la detonacion, y la bala atravesando un tabique de madera fué á herir en una pierna á una señorita llamada Luisa, hija del herrero.

El doctor Ramasso practicó la primera cura á la herida.

Su estado no ofrece mayor gravedad.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Se registraron ayer, las siguientes escrituras de ventas:

De un campo situado en el departamento de la Colonia, lindando con la cañada Pantanven. Area superficial, 73 hectáreas 7881 metros. Precio, $ 3000. Escribano, Osvaldo Acosta.

De dos fracciones de campo con poblaciones, montes y alambrados que forman parte de la colonia «Rio Negro», situada en el departamento de Tacuarembó. Area superficial 818 hectáreas, 1817 metros. Precio $ 16.077.27. Escribano Pelayo M. de Pena.

De dos terrenos situado uno en el pueblo Victoria con frente á calle pública y el otro en el Reducto con frente al camino de Burgos. Precio $ 250. Escribano Inocencio Vera.

De una finca situada en las Tres Cruces, con frente al camino de Rivera. Area 10 metros, 308 milímetros de frente por 25 metros, 670 milímetros de fondo. Precio $ 3000. Escribano José S. Gonzalez.

—Anotáronse ayer los siguientes préstamos hipotecarios:

En el registro de la 1.ª seccion: $ 1.000 al 8 o/o anual y 2.000 no se expresa el interés.

En el registro de la 2.ª seccion: $ 6 000 al 11 o/o anual; 600 y 300 al 10 o/o id, 2 000 y 2 000 al 9 o/o id, 4.000 al 4 o/o id y 400 al 1 o/o mensual.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Nombramiento de jueces de paz y tenientes alcaldes—En Montevideo á 15 de Mayo de 1899, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros doctores don Cárlos A. Fein, presidente; don Cristobal A. Salvañach, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera, don Laudelino Vazquez y don Domingo Gonzalez por ante los infrascriptos secretarios dijeron:

Que nombraban para desempeñar los Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldías que se encuentran acéfalas á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Soriano—Juez de Paz de la 8.ª seccion don Antonio Beau. Tenientes alcaldes del distrito de la 1.ª seccion don Joaquin Padilla y del 2 o distrito de la 8.ª seccion á don Juan P. Casal.

Departamento de la Colonia—Teniente Alcalde del distrito San Luis á don Joaquin Quintana.

Departamento del Salto—Juez de Paz de la 9.ª seccion don Donato Ferreira.

Departamento de Maldonado—Teniente Alcalde de la 7.ª seccion don Cipriano Rodriguez (hijo).

Departamento de la Florida—Teniente Alcalde del primer distrito de la 2.ª seccion don Marcelino Alfonso.

Departamento de Rio Negro—Tenientes Alcaldes del 1er. distrito de la 1.ª seccion don Todoro García; del 1.º de la 2.ª don Ernesto Garbarino; del 2.º de la 5.ª don Joaquin C. Silva; del 1.º la 1.ª id don Rafael Arbiza y del 2.º y 3.º de la 9.ª á don Victorino Colman y don Santiago Dorrego respectivamente.

Comuníquese al P. E. y á los señores jueces letrados departamentales para que lo hagan saber á los nombrados, á quienes darán posesion de sus cargos.—Publíquese.—Y lo firman de que certificamos.—Fein, Salvañach, Alvarez, Piera, Vazquez, Gonzalez.—*Adrian Castro y Augusto Dupont*, secretarios.

ECOS SOCIALES

Escriben de la vecina orilla:

En el templo de San Ignacio, bendijo esta mañana el obispo de Delcos, monseñor Terrero, el enlace del señor Alberto Leloir, con la distinguida señorita María Luisa Martinez Chas.

Al terminar los novios á la iglesia, la orquesta Marchal dejó oír los acordes de la marcha nupcial de Mendelsshon.

El doctor Enrique Martinez padre de la novia y padrino de la ceremonia, daba el brazo á la señora de Martinez Chas y el señor Alberto Leloir, á la madrina, su hermana la señora Josefina Leloir de Udaondo.

. Escriben de Mercedes:

Está enferma en cama la señora Aurora Silveira de Herrera Cruzet.

—En Dolores se anuncian los siguientes matrimonios: el del señor Francisco Andrioli, secretario de la Comision Auxiliar, con la señorita María Vazquez; y el del administrador de correos don Tomás Echeverria con la señorita Flora Almandi.

. Lujosísimos trajes procedentes de la reputada casa Bouvier Werth, de París, lució anteanoche en Buenos Aires la señora Guerrero.

1er. acto—Toilette de raso blanco con cintas rosas, cruz de diamantes, imperdibles de brillantes y perlas, sombrero Luis XIV, lazos rosas, capa gris forrada en azul celeste.

2.º acto—Traje rosa *beige* dijes dorados, abanico negro con lazos rosas.

3.º acto—Toilette blanco con cintas azules, dije de joyas antiguas, velo con lazos azules.

4.º acto—Toilette gris y azul, pechera de encaje y lazos azules, sombrero gris con plumas, dijes.

5.º acto—Toilette negro de merino con pechera de batista blanca, sombrero de terciopelo con velo de crespon.

. El sábado último falleció en París el señor Fonseca Vaz, conde de Sena, muy conocido en el Rio de la Plata por haberse ligado en matrimonio con la señora Josefa Fernandez.

El señor Vaz, en 1872 era capitan teniente de la armada portuguesa y regresaba á Lisboa despues de una larga estacion en el sud de Africa, cuando la fortuna le proporcionó ocasion de manifestar todo su arrojo de marino. Tratábase de hacer conducir al rio Cuanza dos vapores de guerra, de pequeño calado y construidos expresamente para actuar en la guerra que Portugal sostenía entonces con las tribus de los betjuanas y macalacas. Se habia reconocido la dificultad de hacer navegar en alta mar 2500 millas sin peligro de perderse á dos barcos destinados á operar en los rios de Africa. El señor Vaz se ofreció á conducir las naves á su destino y lo realizó con tanta pericia, que no solo remontó el Cuanza sino tambien el rio Sena, donde los indígenas rebeldes habian establecido su centro de operaciones.

El intrépido marino podia, una vez cumplida su mision, regresar á Europa, pero no quiso abandonar á la columna militar que por tierra combatia á los naturales y en operaciones combinadas contribuyó á la rápida sumision de los insurrectos.

Regresando á Lisboa, pidió al rey que le nombrara agregado militar de la embajada en Inglaterra, con el fin de estudiar la construccion de los barcos de guerra para la navegacion de fluvial del Congo y del Levingston como tambien para los lagos Victoria Nyanza y Tanganika.

Fué inmediatamente complacido, y en Londres encontró á la distinguida dama argentina, con quien poco despues se unió en matrimonio.

En el último viaje que realizó á Buenos Aires, el soberano portugués le ofreció al conde Sena el puesto de encargado de negocios en la Argentina, cargo que declinó, en vista de su estado de salud ya bastante resentida.

De humilde cuna, el señor Fonseca Vaz alcanzó una envidiable posicion en la sociedad, posicion que comprendió y supo sostener, haciéndose acreedor á las consideraciones que le rodearon y lo acompañaron hasta el fatal desenlace que el telégrafo acaba de anunciar.

. La madre Marie du Sacré Cœur, mujer de vasta ilustracion y elevado espíritu que dirige el célebre establecimiento parisiense de educacion, publicó hace algun tiempo un libro en que criticaba la instruccion superficial de los conventos y recomendaba la creacion de una escuela normal congreganista para formar maestras instruidas, iguales en conocimientos y habilidad á sus competidoras laicas.

El proyecto, entusiastamente acogido por veinticinco obispos franceses, fué mandado á Roma y sometido á la comision de estudios que funciona en el Vaticano.

La decision de Leon XIII desaprueba á los prelados franceses y condena la idea por subversiva.

Francisque Sarcey, emite al efecto las siguientes observaciones:

«Pudiera muy bien suceder que semejante intransigencia de la corte romana vacie los conventos en provecho de los liceos.

Imagínase lo doloroso que será para los jóvenes que dentro de veinte años busquen esposa, no tener mas eleccion que entre las tímidas palomas y las doctoras.

Las tímidas palomas son muy peligrosas y tienen la grave culpa de no ser divertidas mucho tiempo.

Pero me imagino que los liceos, cuando no se vean ya excitados por la lucha, dedicaránse mas sencillamente á hacernos mujeres instruidas, en aptitud de conversar con sus maridos, y que no aspirarán á llevar los pantalones.»

. Mañana el señor Dubail, ministro de la República francesa acreditado cerca de nuestro Gobierno, dará una comida en su residencia del palacio Jackson al señor Baring, ministro de Inglaterra, y á su señora, á los oficiales de los buques de guerra ingleses surtos en nuestra bahía y á algunas familias de la colectividad francesa avecindada en Montevideo.

. Regresó ayer de su estancia en San José el señor Antonio Suarez, acompañado de su familia.

. En el Regina Margarita que salió ayer de nuestro puerto con destino á Europa se embarcó la señora Amelia de Caymari que va á reunirse con sus hijas que se hallan actualmente en París.

. La familia del doctor Máscarenhas ha resuelto pasar en Montevideo todo el invierno, habiendo tomado alojamiento en el Hotel Oriental.

. Regresó ayer á Buenos Aires el doctor Rómulo S. Naon, que pasó unos dias en esta capital.

. A principios de Julio próximo se ausentará para Europa en viaje de placer, el jóven Rodolfo Hoffmann.

rina de la escuela de 2.º grado núm. 13 de Paysandú, por el tiempo que dure la licencia concedida á la titular señorita Elvira San Julian.

Don Manuel Rodriguez Alonso, para maestro de la escuela rural núm. 7 de Tacuarembó.

—Señorita María Caballero, para maestra de la escuela de India Muerta, departamento de Rocha.

—Presentó renuncia la señorita Concepcion Bermudez, del cargo de maestra de la escuela rural número 9 de Tacuarembó habiéndose nombrado en su reemplazo á la señorita María B. Gonzalez.

Licencias concedidas—Se le concedió 15 dias de licencia á la maestra de la escuela rural número 25 de esta capital, señora Luisa P. Shannon y por el término de un mes á la señorita Manuela Aldarozo ayudante de la escuela de segundo grado número 6 de esta capital.

Se designó para reemplazarla á la señorita María M. Quinteros.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios—Han solicitado contraer enlace las siguientes personas:

Anselmo Mendoza, oriental, 30 años, soltero con Juana Delbono, oriental, 23 años, soltera.

Lope Tomasa, oriental, 32 años, viudo con Zoraida Dominguez, española, 24 años, soltera.

Julio Domingo Buis, argentino, 30 años, soltero con Epifania Vergez, oriental, 18 años, soltera.

Miguel Sassano, italiano, 33 años, soltero con María Socorro Camejo, oriental, 23 años, soltera.

Clodomiro Almanza, oriental, 34 años, soltero con Sara Baradar, oriental, 25 años, soltera.

Alfonso Luzzi, italiano, 23 años, soltero con Cayetana Gaeta, italiana, 18 años, soltera.

Santos Almada, oriental, 39 años, soltero con Sofía Aguirre, argentina, 29 años, soltera.

Defunciones—José P. Pizzorno, italiano, 71 años, viudo, Cerro Largo 418.

Alberto De Angeles, oriental, 2 y 1/2 años, Reconquista 86.

Soledad Gomez, española, 39 años, casada, Valparaiso 13.

Fernando Fajo, oriental, 4 años, Paysandú 205.

María L. Nicola, oriental, 1 dia, La Paz 381.

Rosa S. de Duran, oriental, 28 años, casada, General Pagola 35.

Las casas mayoristas

En virtud de un compromiso firmado de comun acuerdo, las casas mayoristas de esta plaza han convenido en cerrar sus puertas á las cinco de la tarde todo los dias hábiles de la corriente estacion de invierno.

DIA COMERCIAL

EN LA BOLSA—Hubo ayer 63 operaciones.

La Deuda Consolidada abrió á 48.50 por ciento al contado y cerró á 48.40; para fin del corriente mes obtuvo, 48.70, 48.60 y 48.50 y para fin de Junio próximo 49.10 y 49. Baja 10 centésimos.

Deuda de Liquidacion: Obtuvo al contado 80 por ciento. Baja 50 centésimos.

Deuda de Certificados de Tesorería Abrió á 65.30 por ciento al contado y cerró á 65.50; para fin del corriente mes obtuvo 65.60 y 65.70 y para fin de Junio próximo 65.20. Alza 20 centésimos.

Empréstito Extraordinario 1897; los títulos de la 1.ª série obtuvieron al contado 66.10 y 66 o/o y para fin del mes actual 66, 66.10 y 66.20; alza, 20 cents.

Los títulos de 2.ª série obtuvieron, al contado 65.80, 65.90 y 66 o/o y para fin del corriente mes 66.30 y 66.20; alza, 20 cents.

Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay: se cotizaron al contado á 16.80, 16.70 y 16.60 cada una; baja, 20 cents.

CAMBIOS—No se conoció ayer ningun negocio en el mercado de cambios sobre las plazas europeas.

Débese esta inactividad á la falta de giradores de papel comercial, por el poco movimiento que se nota en nuestro mercado de exportacion.

Sin embargo las cotizaciones cerraron firmes á los siguientes tipos.

PLAZAS	BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres á 90 d/v	51 1/4 á 51 5/16	51 7/12 á 51 9/16
Francia » 90 »	5.38	5.41 á 5.41 1/2
Amberes » 90 »	5.38	5.42 á 5.42 1/2
Alemania » 90 »	4.36 á 4.37	4.39 1/2
N. York á la v.	0.98 á 0.99	—
Italia	5.65 5.67	—
España	6.30	—
Brasil v/	31.800	32.100 á 32.200

Sobre el Brasil, se colocaron giros bancarios á la vista á 31.500 reis por £.

Se realizaron algunos negocios en notas brasileras y en papel comercial á 31.800, 31.700 y 31.600.

El mercado cerró con giradores á 31.200 y con tomadores de papel comercial á la vista á 31.600 y á plazo á 31.700 reis por £.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS NACIONALES «LA ESTRELLA»—El directorio de esta sociedad ha convocado á sus accionistas á asamblea extraordinaria para el 23 del corriente mes á las 2 p. m. en el escritorio social, calle 25 de Mayo núm. 461.

TRIGO Y MAIZ—Los precios del trigo señalaron ayer una pequeña declinacion, habiéndose obtenido por los pequeños lotes que se colocaron para el consumo $ 2.25, por los de grano superior y $ 2.20 por los buenos; todo por los 100 kilos sin bolsa.

La exportacion continúa retirada de la plaza á causa de que los precios que actualmente rigen en el mercado superan á los que tienen los exportadores.

De maiz se vendieron para consumo de plaza algunos pequeños lotes á los precios que registramos en nuestro número anterior.

Debido á no existir en el mercado maiz que requiera las condiciones necesarias para el embarque, la exportacion se mantiene inactiva.

RÚBRICA DE LIBROS—Al Juzgado de Comercio de segundo turno, ha presentado sus libros para rubricar, el comerciante de esta plaza don Gaspar Gonzalez.

METÁLICO AMONEDADO—El vapor nacional Triton, trajo ayer de Mercedes $ 400, consignados á Bernardo Currutchet.

El vapor nacional Vénus, trajo de la Asuncion consignados á Taranco y Ca. $ 400 y al Banco de Lóndres y Rio de la Plata $ 2,400.—Total $ 2.800.

SERVICIO DE DEUDAS—Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del empréstito Uruguayo.

Entregado en el mes de Abril	$	58.237.52
Mayo 16—corresp'diente al dia 15	$	2.326.95
Total	$	24.791.22

—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada:

Excedente para el 30.º trimestre término Agosto 1.º de 1899	$	446.895.57
Mayo 16—corresp'diente al dia 15	$	19 058.71
Total	$	202 857.32

ENTRADA DE GANADO—Entraron ayer á la Tablada del Norte, las siguientes cantidades de cabezas de ganado:

Para saladeros 1472, para abasto 358 y para el interior 48.—Total 1878.

FAENA DE SALADEROS—Ganado entrado en el dia de ayer:

Cerro

Rodolfo Vellozo	—	51272
P. Denis y Ca.	—	37625
Anaya é Irigoyen	479	49740
J. A. Aguerre y Ca.	—	31202
Clouzet y Ca.	—	25653
Francisco Fregeiro	566	26919
P. San Martin é hijos	—	30141
Rosauro Tabares	427	22038
Duclos y Moulié	—	4778
Legrand y Ca.	—	13019
Cibils y Larravide y Ca.	—	15035
Paso de los Toros—Jaume Hnos. y Ca.	—	29800
Cabezas	1472	311122

En igual fecha 1898, 206.129.
En igual fecha 1897, 256.423.

Dia 16—*Precios*—Bueyes—$
Novillos—$ 13 á 23.
Vacas—$ 10 1/2 á 12.

REMATES DE HOY

A. Hernandez y Cia.—A las 8 p. m.—En su casa de remates, calle 25 de Mayo número 291.—De un gran surtido de tienda, mercería, bazar, ferretería y librería.

EL TIEMPO

OBSERVATORIO DEL COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Observaciones meteorológicas del dia 16 de Mayo de 1899, á las 2 p. m.:

Barómetro á 0°.	m.m.	717.89
Diferencia de la observacion de la 7 a. m. de hoy con la de las 9 p. m. del dia anterior.	m.m. —	4 60
Id de la id de las 2 p. m. de hoy con la de las 7 a. m.	m.m. —	2.76
Termómetro cgdo. á la sombra		21°2
Mínima abs.		11°1
Máxima abs.		22°2
Excursion		11°0
Humedad relativa en cent.		65
Tension	m.m.	12.1
Direccion del viento inf.		W.
Estado del cielo en décimos		4

Juan de Dios Moratorio

Coleccion Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden á 30 pesos. Tomos sueltos $ 1.50 los pedidos á *A. Hernandez, Cámaras 107 ó Administracion de* EL SIGLO.

prm.



COMERCIO

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Certificados de Tesorería

2.270 $ nominales á 65.30, al contado; 5.000 á 65.20, para fin de Junio.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

5.000 $ nominales á 66 00, para fin de mes; 5.000 á 66.10, idem idem; 5.000 á 66.20, idem idem.

Deuda Consolidada

70.500 $ nominales á 48.70, para fin de mes; 47.000 á 49.10 hasta fin de Junio.

DESPUES DE LA PRIMERA RUEDA

Deuda Consolidada

79 900 $ nominales á 48.70, para fin de mes; 51.700 á 48.60, id id; 47.000 á 49.10 hasta fin de Junio; 47.000 á 49 00 para fin de Junio; 23.500 á 48.80, para el 13 de Junio; 14.100 á 48.70 para el 5 de Junio; 9.400 á 48 70, para el 10 de Junio; 1.880 á 48.50, al contado.

Deuda de Liquidacion

7.000 $ nominales á 80.00, al contado; 10.800 á 80 00 para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 16.80, para mañana.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

10.000 $ nominales á 66.20, para fin de mes; 2.000 á 66.10, al contado; 15.000 á 65.90, para mañana; 5.000 á 66 00, id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

5 125 $ nominales á 65.80, al contado; 1.500 á 66.30 para fin de mes.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 65.60, para fin de mes; 5.000 á 65 80, id id; 5.000 á 65.30, al contado; 7.000 á 65.40, id id; 5 000 á 65.50, id id; 20.000 á 65.50, para mañana.

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

23.500 $ nominales á 48.40, para mañana.

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones á 16.70, para fin de mes.

Empréstito Extraordinario 1897 (1.ª série)

2.000 $ nominales á 65.90, al contado; 1.000 á 66 10 id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

15.000 $ nominales á 66.10, para fin de mes; 2.000 á 66.00 al contado.

Deuda Certificados de Tesorería

5.000 $ nominales á 65.50, para mañana; 3.000 á 65.50, al contado; 10 000 á 65.70, para fin de mes.

DESPUES DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada

14.100 $ nominales á 48.50, hasta fin de mes; 9.400 á 48 40, para el 25 del corriente.

Banco Hipotecario del Uruguay

80 acciones á 16.70, al contado; 10 á 16.60 id id.

Empréstito Extraordinario 1897 (2.ª série)

15.000 $ nominales á 65.20, para fin de Junio.

Entrada y venta de ganado

Dia 16

De Rio Negro: 66 novillos remitidos por Amalio Reyes y vendidos por Silveyra y Haro á $ 22, carne gorda, criolla, para saladero.

De Florida: 15 novillos y 60 vacas remitidas por B. Silveira y vendidas por Silveyra y Haro á $ 14 1/2 n., 12 v., carne buena criolla, para saladero.

De Florida: 135 novillos y 85 vacas remitidas por F. Buxareo y vendidas por J. Bentancor á $ 17 y 22 n., 13 3/4 v., carne buena criolla, para abasto y saladero.

De San José: 19 novillos remitidos por L. Reyes y vendidos por Sosa y Albaracon á $ 15, carne buena criolla, para abasto.

De Soriano: 32 novillos remitidos por E. Martinez Nadal y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 13 y 20, carne buena criolla, para saladero.

De Paysandú: 184 novillos, 30 vacas, remitidas por Juan Ayres y vendidas por Silveyra y Haro á $ 12 1/4 16 y 17 1/2 novillo, 11 1/4 y 12 vaca, carne buena, criolla, para abasto saladero é interior.

De Montevideo: 4 novillos, 4 vacas, remitidos por Luis Rodriguez y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 11 3/4 novillo, 10 1/2 vaca, carne buena, criolla, para abasto é interior.

De Montevideo: 7 vacas, remitidas por Juan Pippo y vendidas por Lizarazu y Ca., á $ 11, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 6 bueyes, 119 novillos, 7 vacas, remitidos por Santana y Buzaz y vendidos por Amespil y Cuadra á $ 24 1/2 buey, 13 1/2, 14 1/4, 15 1/2 y 19 novillo, 15 vaca, carne buena, criolla, para abasto y saladero.

De Montevideo: 358 novillos, remitidos por Juan Bidart y vendidos por el mismo, á $ 23, carne gorda, criolla, para saladero.

De Montevideo: 10 vacas, remitidas por Cirilo Abreu y vendidas por el mismo, á $ 11 3/4, carne buena, criolla, para abasto.

De Florida: 22 novillos, 89 vacas, remitidos por Melliton C. Terra y vendidos por Lizarazú y Ca. á $ 14 1/2 novillo, $ 12 1/2 y 13 1/2 vaca, carne gorda, buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 37 vacas, remitidas por S. Font Berges y vendidas por Curbelo y Bidart á pesos 10 1/2, carne buena, criolla, para saladero.

De Montevideo: 1 vaca, remitida por Miguel Gonzalez y vendida por Curbelo y Bidart, á pesos 17, carne gorda, criolla, para abasto.

De Rio Negro: 381 novillos, remitidos por Justino Amaral y vendidos por comision, sin precios, carne buena, criolla, para saladero.

De Tacuarembó: 140 novillos, remitidos por M. Fanoya y vendidos por Vignoli y Beramendi á $ 16 1/2, carne buena, criolla, para saladero.

Del Durazno: 31 novillos, 6 vacas, remitidos por Echenique y Lawart y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 16 1/2 novillo, $ 13 1/2 vaca, carne buena, criolla, para abasto.

De Canelones: 2 bueyes, 14 novillos, remitidos por Natalio Gonzalez y vendidos por Gonzalez y Bidart á $ 14 b, $ 13 n, carne buena, criolla, para abasto é interior.

PARA ABASTO

Bueyes: á $ 24 1/2 y 14.
Novillos: á $ 22, 15, 17 1/2, 14 1/2 y 16 1/2.
Vacas: á $ 13 3/4, 10 1/2, 11, 15, 11 3/4, 12 1/2, 13 1/2 y 17.

PARA SALADERO

Novillos: á $ 22, 14 1/2, 17, 13, 20, 16, 17 1/2, 19, 13 1/2, 15 1/2, 14 1/4, 23 y 16 1/2.
Vacas: á $ 12 y 10 1/2.

PARA EL INTERIOR

Novillos: á $ 11 3/4 y 13.
Vacas: á $ 11 1/2 y 12.

Entrada de frutos y cereales

Dia 15

Por Estacion Central—77 cueros secos, 7 id potros, 4 id nonatos, 481 id lanares, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, 2 atados varios, 2278 bolsas trigo, 922 id maiz, 100 id afrechillo, 125 id afrechillo, 38 id papas, 59 id joyo, 3 id porotos, 231 atados paja para escoba, 82 zapallos.

Por Estacion Vella Vista—100 bolsas maiz.

Por Estacion Cordon—241 bolsas trigo, 152 fardos pasto, 231 id alfalfa, 171 id mezcla.

TRIGO

Por Estacion Cordon—á P. N. Alvarez 327 bolsas, á C. Ducce 151 id, á C. y Mañé 44 id; á M. Montegirfo 6 id, á F. Decia 210 id, á G. y Raffo 234 id, á G. S. y Prando 38 id, á H. y Goicoechea 110 id, á M. y Elizondo 50 id, á B. Peñagaricano, 27 id, á J. Liard 300 id, á J. Peluffo 50 id, á B. y Boix 251 id, á J. Yude 30 id, á Monterolo 182 id, á E. Siorace 50 id, á L. L. Lenguas 150 idem, á Gianelli y Ca. 241 id.

MAIZ

Por Estacion Central—á F. I. Izueta 30 bolsas, á A. Sosene 64 id, á L. de Leon 32 id, á F. Lereté 64 id, á A. Achar 96 id, á M. Montegirfo 88 id, á M. y Elizondo 132 id, á H. Goicoechea 78 id, á B. Peñagaricano 135 id, á P. F. Alvarez 23 id, á C. Ducce 123 id.

Por Estacion Bella Vista—á J. Liard 100 bls id.

JUNTAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Proyecto de ley sancionado por la Convencion Municipal.

Se vende en esta Imprenta

perm-2ed 2.ª pág.

MANIFIESTOS DE BUQUES

Entradas de ultramar

Dia 16

Highland Mary, vapor británico de 1919 toneladas, capitan Stachaua, procedente de Liverpool, á F. L. Humphreys y Ca., con la carga siguiente:

A la órden, 7 fardos arpillera.
Valentin Samano, 1 cj pernos, 1 id ferreteria.
Santiago Guido, 1 cj tela impermeable, 6 idem algodones.
Viana y Ca., 1 cj crespon, 1 id algodones.
Deambrosis y Ca., 2 cjs algodones.
Rosciano Valdes y Ca., 1 cj géneros de hilo, 10 id algodones.
Alvariza y Ca., 1 cj encajes de algodon, 2 idem algodones.
Repetto Hnos., 7 cjs pañuelos de algodon, 4 id algodones.
Emilio Lozano, 4 cjs algodones.
T. Rivara, 1 cj franelas, 1 id algodones.
Beretta fratelli y Gaggini, 1 cj ferreteria.
Cárlos Spangenberg y Ca., 1 cj ferreteria.
Banco de Lóndres y Rio de la Plata, 25 tambores soda cáustica, 200 sacos sal.
Bell Towers y Ca., 40 tambores específicos para carneros, 1 cj medicina veterinaria.
F. Villamil y Ca., 15 cjs té.
Juan M. Mailhos, 5 cjs ferreteria.
Compañía de Aguas Corrientes, 16 canastos loza.
Eugenio Barth y Ca., 2 fardos hilo acarreta, 1 cj arts para dentista, 2 id ruedas motores.
Thomsen y Ca., 1 cj género de hilo.
J. Lansac, 1 cj géneros mezcla y algodon.
A la orden, 3 fardos algodones, 1 id algodones y alpaca, 2 id sombreros de fieltro y gorros de seda.
Domingo Ratti y Ca., 20 cls pintura.
Magregor Aitken y Ca., 12 cjs hilo de algodon.
A la órden, 1 cj géneros de hilo y algodon.
Ugarte hnos., 1 cj lanas.
Juan Marabotto y Ca., 3 cjs algodones, 1 id algodones y lanas.
Giosué Bonomi é hijo, 360 cjs chapas galvanizadas, 20 atados y 113 barras hierro.
W. C. Hoard, 2 cjs ferreteria.
Wilson hnos., 200 tambores específicos para carneros.
Beisso y Surraco, 3 cjs copas de papel, 11 cascos y 1 barril botellas de vidrio, 1 cj aceite de castor, 4 id efectos de botica, 1 id loza.
Píria y Denis, 1 cj efectos de tienda.
En tránsito para Bolivia:
Aurelio A. Fynn é hijo, 4 cjs hilo de algodon, 1 id encajes de id, 1 fardo efectos de tienda.

ULTIMA HORA

Juan Forgas, vapor español de 2221 toneladas, capitan Gregorio Nacher, procedente de Génova y escalas, á Maumus y Dodero, con la carga siguiente:

De Génova:
J. Granara y Ca, 500 cjs fernet.
Christophesen hnos, 2 cj vidrierías.
L. Bonomi Morelli y Ca, 32 fds cordaje.
A la órden, 2 cjs medicinales, 2 id licores.
A. Chiarino y Ca, 454 cjs aceite.
A. Giorello y hnos, 17 1/2 blrs vino.
Comp. G. de Fósforos, 8 bls goma, 2 cj colores para litografía.
F. y José hnos Conserva, 314 lastras mármol.
C. Sanguinetti, 13 lastras marmol, 600 cuadritos id.
P. L. Barberousse, 2 cjs tejidos algodon.
C. Spangenberg y Ca, 1 cj pasamanería algodon.
A la órden, 33 bls cordajes.
V. Martinez y Ca, 125 bls arroz.
Hijos de A. Rubio, 20 bords vino.
E. Lozano 2 cjs tejidos.
A. Scremini y Ca., 20 cjs vino Chianti, 3 id anchoas, 4 id aceitunas.
A la órden, 110 cascos vino.
Sievers y Ca., 3 cjs tejid. alg., 1 id muestras.
Canale y Macció, 200 bls arroz.
J. Granara y Ca., 200 id id.
E. Risso é hijos, 25 bultos cordajes, 4 cascos vino.
A la órden, 100 cjs fierro-quina.
J. A. Palma, 3 cjs tej. alg., 1 id muestras.
A la órden, 160 lastras mármol.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Gran compañía de zarzuela infantil, dirigida por José A. Jimenez.

El jueves 18 de Mayo—Se pondrá en escena «La marcha de Cádiz», «Los cocineros» y «Chateau Margaux».

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3/84.100 00
Propiedades adquiridas		6.457 124 21
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.275 100 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		135.970 00
Id idem idem idem Série E		148.285 68
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 303 732 38	
Idem idem idem rurales A B C D	4.708 47	308.440 85
Préstamos en Títulos Hipotecarios, Série E sobre propiedades urbanas	5.892 91	
Idem idem idem rurales	88 2/6 82	94 188 76

LUZ ELÉCTRICA

LLAMADO Á LICITACION

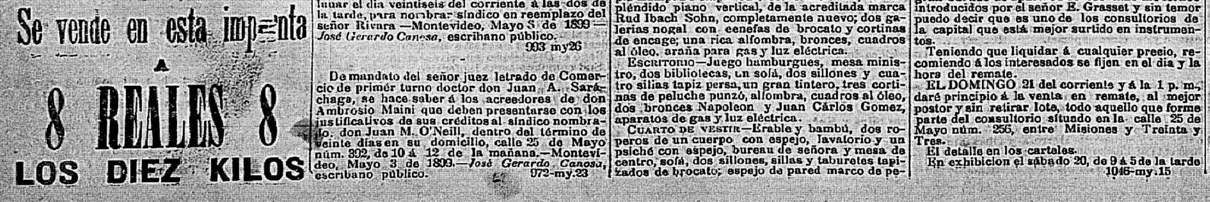
Llámase á licitacion para la refaccion de dos máquinas á vapor de la casa de Gauz así como tambien para la reforma de un regulador.

Las propuestas deberán ser presentadas á la Secretaría de la Compañía, en donde serán abiertas en presencia de los señores interesados y proponentes el día 30 del corriente á las 10 a. m.

Los pliegos de condiciones y demás detalles deberán ajustarse en un todo al pliego de condiciones que encontrarán en esta gerencia, entendiéndose que los interesados que no llenen este requisito no se tomarán en cuenta.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las que crea más convenientes ó rechazarlas todas si á su juicio no merecieren tomarse en consideracion. Plaza Independencia número 23 (costado Norte.)

983-my. 20. El gerente.



Gran Almanaque de "El Siglo"

para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de EL SIGLO para 1899 podrán reclamar en esta Administracion, y en campaña á nuestros Agentes, un Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

De conformidad con la resolucion de la H. Junta E. Administrativa de fecha 9 del corriente, se hace saber á los cocheros de plaza un nuevo término de treinta días á contar desde hoy, para que graben en un cristal de cada farol de su carruaje el número de la matrícula. Las diligencias se sujetarán á la muestra que está depositada en la Receptoría del ramo.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*La Direccion.*

1053-my. 15.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al Impuesto de Patentes de Giro en la capital, que el día 22 del corriente se dará principio á la renovacion dispuesta por el art. 20 de la ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José C. Nava.*—*V. Pilar.*

my.22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á licitacion para la adquisicion del siguiente mobiliario escolar:

40 bibliotecas de pino de tea.
40 mesas.
40 pupitres pino de tea con sus tarimas.
30 id de nogal con sus tarimas.
40 pizarrones de pié.
60 bancos.
600 percheros con 5 ganchos cada uno.
300 sillas de esterilla.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día 24 del corriente á las 2 de la tarde, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados pueden consultar en esta Secretaría el respectivo pliego de condiciones todos los días hábiles desde las 12 a. m. hasta las 5 p. m. Los modelos de la licitacion se hallan en esta Secretaría.

Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*El Secretario General.*

my.24.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Tobías, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1899.—*Justo P. Linares*, Escribano público.

1023-jn.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Machado, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

966-jn.4.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á doña Salvadora Comas y Clarabuch, doña Nieves Comas y Clarabuch y sus esposos don Miguel Calute y don José Boix herederos de don Juan Comas y Busquets, para que en el término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí núm. 158, á estar á derecho en los autos testamentarios del referido don Juan Comas y Busquets bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

851-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emilia Cappi de Salvago, Ana Salvago de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

658-my24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Florisbelo dos Santos Pereira é Isabel María D'Avila citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 29 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

911-my.30.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Castellanos, para que dentro del término de treinta días, se presente ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Angel Hernando, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1059-jn.16.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo del corriente año se han concedido moratorias por el término de un año á don Pascual Alberti; habiéndose nombrado interventores á los señores Emilio Lozano y Thomsen y Ca.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1058-my.18.

De mandato del señor Juez L. de Hacienda que conoce por el de Comercio de primer turno, se emplaza á los sucesores de don José Morgantini para que por sí ó por apoderado se presenten á estar á derecho en los autos que le sigue el concurso de don Juan Dumestre por cobro de pesos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1045-ag.14

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Esteban J. Elzaurdia que ha sido nombrado síndico provisorio don Cristobal Delfino domiciliado en la calle Cámaras número 83, ante quien deberán concurrir con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de quince días.—Montevideo, Mayo 12 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario.

1038-my.27

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Momplet y Py, para la reunion que tendrá lugar el día veintiseis del corriente á las dos de la tarde, para nombrar síndico en reemplazo del señor Rivara.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

993 my26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Ambrosio Maini que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Juan M. O'Neill, dentro del término de veinte días en su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 392, de 10 á 12 de la mañana.—Montevideo, Mayo 3 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

972-my.23

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores de don Francisco Castagnino y Casala deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, en su domicilio calle Soriano 48 dentro del término de treinta días.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

937-my.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los señores Castagnino y Casala han presentado para que dentro del término de noventa días comparezcan á estar á derecho en los autos que les sigue don Santiago Dupont, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

838-jl.16

Juzgado L. Departamental

DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga, se hace saber al público, la apertura de la sucesion de Antonio Bautista y Juan Cattani, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ellas, se presenten ante este Juzgado con los justificativos de su derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—San José, Abril 22 de 1899.—*Sixto de la Hanty.*

1017-jl.12.

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la solicitud siguiente:—Señor Juez letrado Departamental.—Manuel Reyes con domicilio accidental en esta villa ante V.S. conforme á derecho comparezco y digo: Que deseo rectificar la partida de matrimonio de mis señores padres, la mia de nacimiento y bautismo, y por la posesion notarial del Estado Civil, justificar la calidad de heredero de mis hermanos Ramona y Jacinto Monroy ... Sírvase V.S. mandar que los testigos don Gerónimo y don Regino Piñeiro, don Juan de la Cruz Piñeiro y don Victor Couto, don Ignacio Etchandy y don Pedro de Leon vecinos de la 4.ª seccion judicial del departamento y los dos últimos que accidentalmente se encuentran en ella, los cuales conocen perfectamente los hechos relacionados, declaren al tenor del siguiente interrogatorio.—1.º Por las generales de la ley que les serán explicadas.—2.º Declaren si saben y les consta que la esposa de don Bernabé Reyes que aparece con el apellido de Ferreira es Iglesias y si por tal apellido la han conocido y tratado y desde qué tiempo mas ó menos.—3.º Declaren si la señora Felicia Iglesias fué la misma esposa de don Bernabé Reyes,—llamada impropiamente Felicia Ferreira, dando razon de sus dichos y manifestando lo que sepan al respecto para mayor claridad. 4.º Declaren si saben y les consta que de ese matrimonio procedo,—aunque en mi partida aparezca como hijo de Felicia Ferreira, siendo que mi señora madre se llamaba Felicia Iglesias.—5.º Declaren si saben y les consta que mi señora madre se casó en segundas nupcias con don Eufemio Monroy en el departamento de San José, y si de ese matrimoni hubieron varios hijos y entre estos Ramona y Jacinta Monroy cuyas partidas de nacimiento no se encuentran en los registros correspondientes.—6.º Declaren si saben y les consta que en este departamento y en este lugar,—durante más de diez años, los esposos Monroy é Iglesias, han tratado á los expresados Ramona y Jacinto Monroy como sus hijos legítimos habidos en ese matrimonio,—si en la sociedad en que han vivido los han presentado como tales hijos, y si en ese carácter los han reconocido, todas las personas con quienes frecuentaban relacion y si los expresados padres proveyeron á sus hijos de educacion y alimento y si cumplieron con los deberes de padres conforme á la ley.—7.º Declaren si saben y les consta que el que los hace declarar es hermano legítimo de los Monroy, desde que es hijo de doña Feliciana Iglesias casada en segundas nupcias con don Eufemio Monroy.—8.º Manifiesten todo lo que crean para mejor instruir, etc.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Manuel Reyes*.—Y á los efectos de la ley de Estado Civil, se hace la presente publicacion.—Trinidad, Abril 26 de 1899.—*Jesus Gil*, escribano público.

995-my.18.

DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE PARTIDAS Y ACTAS DE ESTADO CIVIL

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Justo Reyes se hace saber al público la siguiente resolucion: «Independencia, «Abril 25 de 1899.—Vistos: este juicio seguido «por don Juan Bautista Garbarino sobre recti«ficacion de partidas parroquiales y actas del «Estado Civil Resultando: que el peticionario «se presentó á f. 12 solicitando que en las parti«das y actas corrientes de f. 1 á f. 11 excepcion «hecha de la de f. 2 se sustituyera el apellido «Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galvarin, Gar«varin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, Galva«rin y Galvarino por el de Garbarino; se agre«gará á todas ellas menos á la de matrimonio «de f. 2, el nombre de Bautista al de Juan; se «hiciera igual agregacion en la partida de f. 2; y «finalmente, que en ésta y en la de f. 4 se susti«tuyeran el nombre Enrica y el apellido Barrios «y Barrios por el de Enriqueta Barros que son «sus verdaderos nombres y apellidos. Resultan«do: que con el objeto de acreditar el peticiona«rio los extremos alegados, á falta de su partida «de nacimiento y de la de su esposa ofreció in«formacion de testigos. Resultando: que hecha «la publicacion de los edictos llamando á los que «tuvieren interés en impugnar las rectificacio«nes solicitadas, no se ha deducido oposicion «alguna. Considerando: que el Ministerio Pú«blico, en su precedente vista, no hace objecion «á lo obrado y aconseja se ordenen las rectifica«ciones de su referencia. Considerando: que la «informacion producida y corriente de f. 18 á «f. 20, por estar contestes en sus declaraciones «los testigos que han depuesto comprueba ple«namente los hechos expresados en el escrito «inicial del presente juicio, en virtud de lo pre«ceptuado por los artículos 328 y 403 del Código «de P. Civil Considerando: lo dispuesto por los «artículos 73, núm. 2.º y 78 de la Ley de Regis«tro del Estado Civil de 11 de Febrero de 1879 y «lo estatuido en el art. 77 de la ley citada y en el «1.º de la de 9 de Julio de 1888. Por estos funda«mentos y consideraciones, se resuelve: susti«túyanse en las partidas parroquiales y actas «corrientes de f. 1 á f. 11 menos en la de f. 2, el «apellido Galbarini, Galvaren, Galvarino, Galva«rin, Garvarin, Garvarino, Galvarino, Galvarin, «Galvarin y Galvarino por el de Garbarino; «agréguese el nombre de Bautista en todas ellas, «excepcion hecha de la de matrimonio de f. 1 y «en las de f. 2 y f. 4 sustitúyase el nombre Enri«ca y el apellido Barrios y Barrios por el de «Enriqueta Barros que son los verdaderos nom«bres y apellidos y por los que siempre se les «ha conocido. Ejecutoriada que sea esta resolu«cion, comuníquense las modificaciones ordena«das, en la forma dispuesta por el art. 1.º de la «Ley de 9 de Julio de 1888 y art. 77 de la de 11 «de Febrero de 1879, á la Direccion G. de Regis«tro del E. Civil y Junta E. Administrativa; pu«blíquese esta sentencia en dos diarios de la «capital por el término de treinta días, y prévia «tasacion y pago de costas háganse los desglo«ses y expídanse los testimonios que se solicita«ren, dejando en autos las constancias respecti«vas, y archívese el expediente.—*Justo Reyes*.»—Independencia, Mayo 3 de 1899.—*José Durañona y Vidal*, actuario.

975-jn.6

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Gabina Patochi de Wiesse, citándose á la vez á los que se crean con derechos en ella para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado con los comprobantes respectivos dentro del término de treinta días.—Montevideo, Abril 11 de 1899. *Cayetano José Piccardo*, escribano público.

931-my. 30.

REMATES

A. Hernandez y Ca.

291—25 DE MAYO—291

Hoy MIÉRCOLES 17 de Mayo á las 8 de la noche, venderemos en nuestra casa 25 de Mayo 291, un gran surtido de artículos de tienda, mercería, bazar, ferretería así como tambien una gran cantidad de artículos de librería, á saber: libros en blanco, papel y sobres surtidos, papel secante y papel para litógrafos.

Las ventas serán al contado y sin retirar lote.

1056-my. 16.

Alejandro Victorica y Ca.

VALIOSO Y ELEGANTE MOBILIARIO

RICO COUPÉ DE 4 ASIENTOS

El día SABADO 20 del corriente, á la 1 p. m., y no terminando en el día, continuará á las 8 p.m. del mismo día, venderemos al mejor postor el lujoso mobiliario de la casa calle Cerrito número 106, perteneciente al señor don Gregorio S. Sanchez, por ausentarse del país; y cuyo detalle es el siguiente:

SALA—Estilo Luis XV (legítimo) de la mejor casa de París, 1 sofá, 2 sillones y seis sillas, nogal con incrustaciones de bronce, tapiz Lampás Pompadour; un sofá de 2 respaldos y 4 sillas, con riquísimas y artísticas pinturas «barniz Martin»; un espejo grande y una espléndida consola con espejo, marcos de nogal y artísticamente talladas y con decoraciones «barniz Martin»; una vitrina de nogal con adornos de relieve de bronce; cuatro galerías de nogal con cenefas de brocato y cortinas de finísimo encaje, una rica alfombra de Bruselas, 2 bronces: Camilo Desmoulins y Rigoletto; acuarelas de Simon, cuadros al óleo, lámpara de pié con pantalla de encaje, espléndida araña para gas y luz eléctrica, etc.

ANTE-SALA—Un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal con incrustaciones de bronce y tapiz Lampas Pompadour, estilo Luis XV; un espléndido piano vertical, de la acreditada marca Rud Ibach Sohn, completamente nuevo; dos galerías nogal con cenefas de brocato y cortinas de encage; una rica alfombra, bronces, cuadros al óleo, araña para gas y luz eléctrica.

ESCRITORIO—Juego hamburgués, mesa ministro, dos bibliotecas, un sofá, dos sillones y cuatro sillas tapiz persa, un gran tintero, tres cortinas de peluche punzó, alfombra, cuadros al óleo, dos bronces Napoleon y Juan Cárlos Gomez, aparatos de gas y luz eléctrica.

CUARTO DE VESTIR—Erable y bambú, dos roperos de un cuerpo con espejo, lavatorio y un psiché con espejo, bureau de señora y mesa de centro, sofá, dos sillones, sillas y taburetes tapizados de brocato; espejo de pared marco de peluch, dos cortinas y un portier, brocato; juegos de agua, juegos de lavatorio de platina Beed y Borton, cuadros al óleo, alfombra, aparatos de gas, etc.

COMEDOR—Estilo Enrique II de nogal, aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 16 personas, 12 sillas tapizadas de Cordoban, carpeta, bronces decorativos, verdaderas obras de arte; reloj de pared regulador inglés, rico regulador, espejo y candelabros de bronce para estufa, estufa de mármol con marco de nogal y gran espejo, cristalería, porcelana, la araña de la comida, etc.

PRIMER DORMITORIO—Erable, estilo Luis XV, de dos cuerpos, cama, mesa de noche, sillas tapizadas, portatil.

SEGUNDO DORMITORIO—Nogal, cama, ropero, sillas, catres de nikel.

TERCER DORMITORIO—Nogal estilo inglés, cama, mesa de noche, ropero de tres cuerpos con espejo y toilette, lavatorio, sillas y sillones nogal, etc.

CUARTO DE ROPEROS—Roperos grandes de nogal, espejo y otros muebles.

CUARTO DE BAÑO—Baños de inmersion y lluvia, un baño estufa turco-romano, sillas, perchas, etc.

COCINA—Económica grande con depósito y cañerías, batería de cocina, etc.

PRIMERO Y SEGUNDO PATIOS—Muebles de vestíbulo, macetas con plantas, etc.

A las 4 en punto, el coupé de cuatro asientos nuevo.

La casa estará en exhibicion el día viernes 19 de 1 á 5 de la tarde y sábado 20 de 8 á 11 de la mañana.

1010-my. 11.

Alejandro Victorica y Ca

2.º gran remate feria en los Corrales de Ozala, Arroyo Seco.

EL DOMINGO 21 de Mayo de 1899, venderemos potros, mulas, vacas lecheras, cerdos y aves.

Para pedidos al local Centro Ganadero, 18 de Julio núms. 373 y 375.

927-ab.28.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor, de la hermosa propiedad situada en Nuevo Paris, calle Santa Lucía número 202.

A cinco cuadras del Camino Nacional á Colon, cerca del almacen de Bartolo Ciberutti, cerca de la Iglesia—Verdadero centro de poblacion—Teniendo frente tambien á la calle Ferrocarril—Esta propiedad se encuentra actualmente ocupada por la escuela pública de segundo grado rural núm. 12 y rinde un alquiler mensual de veinte y ocho pesos y tiene las siguientes comodides; cinco piezas con piso de pino de tea; dos grandes salones construidos expresamente para colegio, cocina, dos letrinas, algibe, corredores y patios de baldosa francesa y portland. Aparte de la entrada principal que tiene para el colegio, tiene porton para entrada de carruajes. Es necesario visitar la propiedad para poder apreciar su importancia.

EL DOMINGO 21 de Mayo, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de acuerdo con el siguiente edicto del Juzgado:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día domingo 21 del entrante Mayo á las 3 de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de 4 solares de terreno con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, señalados los 2 primeros con los núms. 15 y 16 de la manzana núm. 1 del Pueblo Nuevo Paris, de este departamento, compuesto cada solar de 8 metros 59 cts de frente al Norte sobre la calle Santa Lucía por 40 metros 373 milímetros de fonde al Sud por donde lindan con los solares núm. 5 y 6; por el Este con el solar núm 14 y por el Oeste con el núm. 17, los dos últimos están situados en el mismo paraje que los relacionados anteriormente, compuesto cada uno de ellos de 8 metros 59 cts. de frente al Sud sobre la calle del Paso del Molino, por 40 metros 373 milímetros de fondo al Norte lindando con los solares núms. 15 y 16 ya deslindados; por el Este con el núm. 4 y por el Oeste con el núm. 7. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Agustin Bernasconi contra la sucesion de Angel Colombo.—Montevideo, Abril 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos al rematador: 25 de Mayo 282 a

1014-m.11.

Fandinelli Cervetti y Ca

AL MEJOR POSTOR

De 3 magníficas propiedades construidas con los mejores materiales y rodeadas de muy buenos edificios. Paraje muy pintoresco y de gran porvenir, á una cuadra del tranvía Oriental y dos del Uruguayo. Hay orden terminante de vender.

EL DOMINGO 21 del corriente, á las dos de la tarde venderemos la grande y cómoda casa construida á la moderna y muy confortable, ubicada en la calle Hocquart número 172 entre Inca y Democracia, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente por 21 metros 80 centímetros de fondo; compuesta de siete grandes y hermosas piezas, ademas despensa, una gran pieza de altos con su buena escalera de hierro, cocina y excusado con caño maestro, toda con tirantería de hierro y bien pintada, dos alegres patios ventilados y perfectamente embaldosados, el primero con el zaguan de piso de mármol, á la entrada lindísimo cancel con cristales y otro para el segundo patio. Su edificacion es elegante y muy sólida; ha sido construida sin omitir gastos de ninguna especie.

Los interesados podrán ver la casa todos los días.

El comprador consignará 200 pesos.

Á LAS DOS Y MEDIA, LINDANDO CON LA ANTERIOR

De una cómoda barraca, cuya área es de 10 metros 38 centímetros de frente á la calle Hocquart por 21 metro 80 centímetros de fondo. Con dos piezas de material de media agua, cocina y excusado, toda cercada de material á gran altura, porton nuevo y adoquinada su entrada hasta la mitad del terreno, rico manantial, dos arrimos á cobrar y pasa caño maestro por su frente.

Garantía 100 pesos.

A las 3 p. m.

De la gran barraca sita en la misma calle esquina Inca. Mide 9 metros de frente al Norte á la calle Hocquart, 22 metros 32 centímetros al Oeste sobre la calle Inca y 28 metros 485 milímetros al Este. Está toda cercada de material. las paredes divisorias son de piedra, con su porton nuevo, toda adoquinada en su interior, gran manantial caño maestro y su correspondiente comunicacion paga, esto es sobre la calle Inca, quedando á pagar 9 metros sobre la calle Hocquart, arrimos, empedrados, etc., todos pagos.

Los materiales son de primera y con simientos en sus frentes prontos para poder edificar. Garantía 100 $.

Las escrituras son buenas y pueden verse en la Avenida de la Paz 117 de 2 á 5 p. m.

1035-my. 13.

Francisco Piria

EL DOMINGO 21 del corriente. Liquidacion de 48 solares del Barrio Diego Lamas

Los mejores—que habian sido reservados para venderse en la primavera próxima; pero, que obligados por los numerosos interesados en adquirir terrenos en esa pintoresca é importante localidad liquidaremos el día expresado, sin cumplir nuestro deseo de guardarlos.

Hacemos presente al público, que dentro de 6 meses habrán por lo menos 50 ó 60 casas en el nuevo barrio, pues muchos compradores edificarán en seguida.

Esta localidad se encuentra á un paso del centro de la ciudad con tranvía á la puerta y dentro del manzanamiento de Montevideo. Las calles son oficiales, demarcadas por la Direccion de O. Municipales.

Las calles son verdaderos boulevares, de 20 varas de ancho.

DETALLES DE LOS SOLARES EN VENTA

10 solares en la calle Alejandro Guerra.
22 solares en la calle Mauá.
3 solares en la calle Constituyente.
3 solares en la calle Cololó.
4 solares en la calle Libertad.
4 solares en la calle Porvenir.
2 solares en la calle Tacuarí.

Entre los expresados hay varias esquinas, con frente á las calles nombradas y otra esquina con frente á Libertad y á una gran plazuela contigua á Constituyente.

CONDICIONES DEL PAGO

Hay 3 solares de 2 $ por mes.
Hay 15 id de 3 $ por mes.
Hay 13 id de 4 $ por mes.
Hay 12 id de 5 $ por mes.
Hay 5 de 10, 12, 15 y 16 $ por mes.

Los compradores toman posesion del terreno desde el momento en que pagan la primera cuota, y pueden hacer en él lo que gusten.

Terrenos amojonados frente y fondo por agrimensor de número. Escritura provisoria gratis.

El domingo próximo

Saldrán de la calle Perez Castellanos, frente á Mercado del Puerto 12 vagones á la 1 y 1½ que llevarán gratis á los concurrentes.

A la 1 y 40 minutos podrá tomarse el tren en la Plaza Independencia.

A la 1 y 50 en la calle Santa Lucía esquina 18 de Julio.

Por planos, programas y pasajes, oficina de La Industrial, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion.

1002-my.10.

Miguel Rozés

De todos los aparatos, instrumentos, muebles, etc. que forman parte del antiguo consultorio del cirujano dentista señor O'Donoghue, hoy don Enrique Grasset, por ausentarse para Europa.

Recomiendo especialmente á los señores dentistas este remate porque en él hallarán un gran surtido de aparatos de los mas modernos introducidos por el señor E. Grasset y sin temor puedo decir que es uno de los consultorios de la capital que está mejor surtido en instrumentos.

Teniendo que liquidar á cualquier precio, recomiendo á los interesados se fijen en el día y la hora del remate.

EL DOMINGO 21 del corriente y á la 1 p. m., daré principio á la venta en remate, al mejor postor y sin retirar lote, todo aquello que forme parte del consultorio situado en la calle 25 de Mayo núm. 256, entre Misiones y Treinta y Tres.

El detalle en los cartelas.

En exhibicion el sábado 20, de 9 á 5 de la tarde

1046-my.15

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—Por particion de bienes y separacion de condominio. De una hermosísima chacra de 43 cuadras situada en el Miguelete.—Camino macadanizado de Mendoza á 2 cuadras pasando el puente.—Chacra conocida por de la sucesion Riestra. Tiene un gran potrero virgen que ha estado arrendado en 20 $ mensuales para pastoreo.—Montes de duraznos, manzanas, membrillos, álamos, sauces y muy especial de mimbre blanco y amarillo para canastos. Viñedo muy fino, alambrado y con 3 poblaciones cómodas y habitables. Pozo manantial. Caminos vecinales á los costados. Limitada por el arroyo Miguelete y arroyo Mendoza que hace barra en los fondos. En leña hay un dineral.

EL LUNES 22 del corriente á las 4 en punto venderé en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio esta hermosísima chacra, propiedad de la sucesion del doctor don José L. Vila y don Cárlos N. Aguiar, compuesta de 43 c. 21 v, que linda al N. con el señor Bordenoi, al Sud con los señores Riestra, Seoane, Iturvide, Royano é Higne, al Este con el señor Estevan Etchanechart y al O. con los arroyos Miguelete y Mendoza.

Recomiendo á los interesados la visiten por ser de lo mas pintoresco y bonito que se conoce

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará el diez por ciento en garantía.

Para ver el plano é informes—Canelones 131.

Excuso mas recomendaciones. Los interesados que quieran visitarla, tomen el break que hace la carrera del camino Goes y Larrañaga hasta el Paso de Mendoza.

1018mayo12.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 10.392 hectáreas de Campo entre los arroyos Cuñapirú y Corrales. Los campos mas valiosos de la República por sus condiciones auríferas y por sus inmensos montes vírgenes. Tasacion íntima 2 $ hectáreas. Base de venta 1$33 hectárea.

EL VIERNES 16 de Junio, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 109, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día diez y seis de Junio entrante, á las tres de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una extension de campo situado en el departamento de Rivera, y compuesta de diez mil trescientas noventa y dos hectáreas y tres mil ciento sesenta metros cuadrados que linda por el Norte una línea recta que lo separa de don Tomas García Zúñiga, al Sud la Orqueta de Corrales y Cuñapirú, al Este el arroyo de Corrales y al Oste el de Cuñapirú.

Dicho campo con todas sus mejoras ha sido retasado á razon de dos pesos la hectárea, no admitiéndose oferta que no pase de las dos terceras partes de dicha retasa, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue don Gregorio G. Pola y Cia. con don Clemente Barrial Posada y tendrá lugar en la puerta del Juzgado calle Rincon número 109. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina.—Montevideo, Mayo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1019—Mayo 12.

Rafael Ruano

De un solar con 7.378 metros 81 cuadrados.—En la Aldea, camino Rivera, á los cien metros, pasado el Almacen Liberal ó el camino Larrañaga.

EL MARTES 23, á las 2 p. m. La venta tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio; ofreceré cubriendo la base de 16 centésimos el metro cuadrado, por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional en Liquidacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, un solar con 45 metros 63 al Norte, sobre el camino Rivera por 49 metros al Sud por 181 metros 40 al Este y 151 metros 69 al Oeste; area total 7.378 metros 81 cuadrados; amojonado el 1.º de Febrero de 1899 por el agrimensor don Telésforo Herran, tasado en 24 centésimos el metro, las dos terceras partes para la venta son 16 centésimos el metro; terreno alto de gran porvenir, próximo al puerto de embarque de ganado en el Buceo, con tranvía al frente, calle empedrada, etc.

El mejor postor deberá oblar el diez por ciento del precio de venta.

Escritorio del rematador, calle Zabal número 37b.

1011-my.14

José Ruiz

JUDICIAL

De calzado—El día 24 del corriente

EDICTO—Por disposicion del infrascripto teniente alcalde de la 8.ª seccion, de este departamento, se hace saber al público que el día veinte y cuatro del presente mes y año, á las cuatro de la tarde, en las puertas de esta alcaldía, calle Piedad núm 8, se procederá, por el rematador don José Ruiz, á la venta en remate almoneda de los siguientes objetos: cuarenta y ocho pares botines, los que han sido tasados en la suma de cuarenta y seis pesos con ochenta centésimos, previniéndose que no se admiten ofertas que no alcancen á cubrir las dos terceras partes de esa tasacion y que el mejor postor deberá oblar la suma de diez pesos en garantía de su oferta.—*Manuel Lereña*, teniente alcalde.

NOTA—La venta se ha ordenado en los autos que ante esta alcaldía sigue don Rafael Aquilini con don Generoso Sepre.

Para mas datos, verse con el rematador en la calle 18 de Julio núm. 335.

1013-my.15

Pascual Quartino

JUDICIAL

EL LUNES 29 del corriente, á las 3 1/2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, de la gran propiedad calle 25 de Agosto números 54 al 62 y Rampla números 19 al 27, entre Solís y Colon. Expléndidamente ubicada en la parte mas comercial de la ciudad, con frente á dos importantísimas calles, á media cuadra de la Aduana Central y del muelle de pasajeros. Rodeada por las principales líneas de tranvías;—por sus frentes el de la Union y el Oriental. Propiedad de gran renta, compuesta de cuatro casas para familias y de tres almacenes, sólidamente construida y en buen estado.

Base para la venta $ 30.000.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 29 del corriente á las 3 1/2 de la tarde y por el rematador don Pascual Quartino asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, compuesto de 19 metros 20 cts. de frente al Norte á la calle 25 de Agosto por donde tiene señaladas sus puertas con los números 54 al 62; por 45 metros 25 cts. de fondo al Sud, dando frente por este viento á la calle Rampla, por donde mide 19 metros 37 cts., teniendo tambien señaladas sus puertas con los números 19 al 27; cuya base de venta ha sido fijada en treinta mil pesos ($ 30.000). Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la base de venta fijada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 %, en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicia Buxareo de Cibils y Agustin Cibils. Los gastos de escrituracion serán de cargo del comprador.—Montevideo, Mayo 13 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

Por mas detalles, ver al rematador en la Bolsa de Comercio ó calle 25 de Mayo núm. 226.

1042-my.14

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate le venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los días y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el día del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate.

845-ab.18

Alejandro Montautti

IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el día del remate y daré detalles por catálogo.

847-ab. 18.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO... de todos los muebles que adornan la casa que habita el señor coronel don Martin Soubéran por ausentarse para Europa.

Próximamente detalles.

1037 my.13

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000	ó sean	$	9:400 000
Idem suscrito	» 1:500 000	ó sean	»	7:050 000
Idem realizado	» 900 000	ó sean	»	4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000	ó sean	»	4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: Á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

y se expiden giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

PAGA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.		
	« « á retirar con 30 días de aviso.	1	por ciento anual.
	« « por 3 meses fijos.	2	« « «
	« « por 6 « «	3	« « «
COBRA	« Descubierto en cuenta corriente	10	« « «
DESCUENTOS	Convencional.		

Montevideo, Enero 1.º de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.

Gran Hotel Central et de la Paix

DE

CIPRIANO MAUPEU

CALLE 25 DE MAYO NUM. 237 á 239

Restaurant á la carta.—Pensiones, cuartos y departamentos para familias.—Cocina francesa renombrada entre las mejores.—Gran bodega de vinos de las mejores marcas.—Cuartos para baños.—Salones de lectura y especiales para banquetes.—Los dos teléfonos.

Se hablan los principales idiomas.

Sucursal: Casa de huéspedes sin comida

CALLE PIEDRAS NÚM. 171

878-prm.d.p.md.

HOTEL CONSTITUCION

CALLE LIMA NUMERO 1610

SUCURSAL DEL HOTEL COMERCIO, BRAZIL 1152—BUENOS AIRES

DE DOMINGO LARRE

Estos dos establecimientos dan frente á la gran Plaza Constitucion, con balcones á la calle y cuentan con excelentes departamentos para familias, habiendo hecho grandes reformas, para mayor comodidad de su numerosa clientela. Baños frios y calientes.

Ambos hoteles quedan próximos al puerto y á cincuenta pasos de la estacion del Ferro Carril del Sud. Los rodean líneas de tranways para todas direcciones.

Precios módicos que no admiten competencia.

987-jn.1.º-d.p.md.

FERIAS REYLES

EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

OPORTUNIDAD ÚNICA de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.

RODEO DEL TALA—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victol, Abadani y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Daity King y con crias del mismo.

RODEO BUFFON—150 vacas selectas 3|4 hasta 31|32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.

RODEO IMPERIO—200 vacas 3|4 y 15|16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

RODEO MINAS—100 vacas 3|4 y 15|16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.

200 TOROS 3|4 HASTA PUROS. TOROS Y VAQUILLONAS DE GALPON.

¡PARA LOS INVERNADORES!—600 NOVILLOS DURHAM de mucha sangre y de 2 1|2 á 3 años de edad Estos animales alcanzan facilmente 850 kilos á los 4 años.

Y 300 novillos de 1 1|2 á 2 años tambien muy finos.

La correspondencia: A Cárlos Reyles, Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles.

694-jn.29.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talica.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Dentschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chapli
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.**

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 días de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 días de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los días de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos

Director-Gerente.

prm.dpmd.

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares . . . . . . $ 4.00
« de negocios . . . . . . » 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion calle Rincon 137.

A. B. Powers, Gerente

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

ITINERARIO A REGIR DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES

Lúnes—Helios.
Martes—Montevideo.
Miércoles—Triton.
Jueves—Montevideo.
Viérnes—Labrador
Sábado—Paris.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

Lúnes—Triton.
Miércoles—Montevideo y Labrador.
Jueves—Paris.
Viérnes—Montevideo.
Sábado—Helios.

SALIDAS DEL SALTO PARA BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

Mártes—Labrador.
Miércoles—Paris.
Viérnes—Helios,
Domingo—Triton,

Montevideo, Mayo 16 de 1899.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 14 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el ... á las 4 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el día 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 14 de Junio, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑA

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el 20 de Mayo á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Comandante TIART

Saldrá el 22 de Mayo á las 3 de la tarde para Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 45
2.ª id.	» 131 18
3.ª id.	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.

CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Junio de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Julio de 1899.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova á Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.

ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el 13 de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE: RABEL

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA.—La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a